



# ADARVE

D.L.: CO-15-1958  
EDITA ASOCIACION CULTURAL "ADARVE"

FRANQUEO CONCERTADO 14 / 19

II EPOCA - AÑO XXI

Nº 480 • Priego de Córdoba, 1 de Junio 1996



**Después de 5 años, la festividad del Corpus vuelve  
a celebrarse en su tradicional fecha del jueves**

Como ya anticipábamos en el pasado número, Francisco Aguilera García autor del reportaje “Santa Barbara, un bosque para mi ciudad” resultó ganador del I Certamen del Reportajes Periodísticos “Adarve”, convocado por la Asociación Cultural editora de nuestro periódico. Con el citado motivo, reproducimos íntegramente en estas páginas dicho trabajo periodístico.

# Santa Bárbara, un bosque para mi ciudad

FRANCISCO AGUILERA GARCÍA

## Introducción

El objeto de este trabajo es llamar la atención sobre los problemas que ocasionan las tormentas en nuestra ciudad mediante un somero acercamiento.

Recordemos las grandes inundaciones sufridas en el año 1983 y los serios amagos posteriores, que nos vienen avisando que los “elementos” hay que tenerlos en cuenta cada día, y no sólo cuando llueve a mantas, pues es típico de nuestro clima el que vengan ciclos de lluvias fuertes, muy localizadas y en corto espacio de tiempo, y que estamos en una zona catalogada con pérdidas de suelo de más del 50%, como elevada o muy elevada, según los Datos Básicos del Medio Ambiente en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente 1995).

Las consecuencias suelen ser los arroyaderos de barro y piedras que dejan Priego hecho una pena y que a todos nos hacen pre-guntarnos por qué suceden una y otra vez.

No es ésta la única ciudad que no está preparada para las exhibiciones de la naturaleza, pues como sólo truena en serio cada bastantes años, no nos solemos acordar de Santa Bárbara hasta que no vemos que la riada se nos mete en la casa o convierte nuestra calle en un barrizal.

Desde hace dos o tres décadas, Priego ha crecido mucho y se ha venido desparramando por los alrededores o encaramando por los valles y cañadas circundantes, a excepción del Adarve, y si los criterios especulativos de los particulares no han tenido en cuenta para nada la orografía de nuestro asentamiento urbano, que interrumpe el discurrir natural de varios cauces con grandes pendientes y sin protección forestal alguna, la intervención pública tampoco ha sido, a mi entender, acertada del todo, pues el problema sigue estando ahí.

## ¿Qué se ha hecho hasta hoy?

Se ha trabajado en dos ocasiones: Hará unos treinta años, se emprendió



Foto 1.- Panorámica de la salida hacia Lagunillas. Al fondo los gaviones.

una especie de plan de protección de avenidas que consistió en facilitar, fomentar o incluso costear con fondos públicos sistemas de terrazas,

bancales que escalonaban el terreno a fin de hacerlo más resistente a la erosión. Pero donde se puso mayor énfasis fue en la construcción de **gaviones**, que son esa especie de muros de piedra sujetos con moldes de tela metálica que se instalaron de trecho en trecho en las vaguadas y los barrancos, perpendiculares a la dirección de la corriente y una de cuyas más representativas estampas la tenemos conforme salimos por la carretera de Lagunillas (foto 1).

Este sistema permite retener gran parte del arrastre de las aguas de lluvia en los casos en que se hicieron bastante más elevados que el lecho original del arroyo, lo que ha hecho que se vayan rellenando poco a poco y muchos hayan llegado ya a su borde, no siendo efectivos, prueba de ello son las avenidas que están en la memoria de todos. En otros sitios, el objetivo era evitar que el barranco se profundizara, cosa no siempre conseguida, pues la propia acción del agua se encargó de derribar algunos, como se puede apreciar en la foto nº 2, al pie. En

varios casos, ni siquiera eran necesarios, ya que se hicieron sobre la roca desnuda.

Por último, y ya en la época democrática, se han hecho dos grandes obras: la canalización subterránea de las avenidas de la Cañada del Pradillo-Pata de Mahoma (Ver Gráfico, Zona D), que inundaba la Haza Luna, y el embovedado del barranco de la calle Iznájar, las cuales, “aparentemente”, habrían cerrado una historia de riesgos de este tipo.

## ¿Qué queda aún por hacer?

Creo que lo más importante. Por un lado, aún hay faltos de solución otros tres puntos que pueden guardar alguna sorpresa y, lo principal, que no se ha abordado la verdadera causa de estas inundaciones.

En primer lugar, estas zonas están aún pendientes: Una es la de las Galanas (A), que vierte hacia las calles Iznájar-San José, Cañada y Algarinejo-Buenavista; otra (B), la de Cañada del Horcajo (foto 3), que vierte por la derecha al barranco de la calle Iznájar, en dos ramales, el de la Calle San Juan Bosco y el que baja paralelo a la carretera de Lagunillas (el de Matagallares), que está llenado de es-

combros en su tramo medio; la última (C), la comprendida en la ladera Norte desde la Cruz de las Mujeres, hasta las cañadas que desaguan por Barriada Angel Carrillo, Camino Alto y Fuente de Carcabuey. En todos estos terrenos todavía no se ha hecho una recogida de aguas pluviales suficiente que canalice las arroyadas que proceden de los olivares, y nos encontramos con que la Cruz de las Mujeres suele romper por calle Doctor Marañón-Carmen, y contra las edificaciones de nueva planta del final de la calle Fátima. Más allá, el agua atraviesa el Camino Alto y se ve forzada a pasar por entre dos casas y salir a la carretera frente a 28 de Febrero. El último torrente problemático se ha dejado ver en las recientes lluvias por Angel Carrillo.

Pues bien, si pensamos que dando una solución con canalizaciones de cemento a estos puntos hemos atajado definitivamente el problema, creo que nos equivocamos.

Si es verdad que la urbanización ha ganado espacio al campo pendiente arriba y que hay menos tierras que arrastrar, esto sólo podría valer para parte de la zona de Cruz de las Mujeres. El resto, de por sí desaconsejable para construir por estar fuera del suelo urbanizable o por la elevada pendiente, permanece en situación de grave riesgo de erosión, lo que repercutirá sin duda en la repetición de los barrizales cada vez que llueva en una cuenca que recibe lluvias de unas 300 hectáreas.

Y en segundo lugar (y lo que creo que es el gran objetivo de este planteamiento), es que no basta con querer evitar los efectos de una riada intentando someterla sino, sobre todo, hay que poner todos los medios para que la causa que la provoca sea eliminada en lo posible.

Si hacemos un análisis superficial de los usos del terreno de la zona alta de monte por encima del casco urbano, podemos apreciar varias características, favorecedoras todas de un alto grado de erosión del terreno. Ello provoca pérdidas que, según los expertos en la materia, pueden estar entre 30 y 50 toneladas de tierra por hectárea y año, dependiendo de la inclinación y de otros factores, lo que lleva a la desaparición del suelo fértil, de su materia orgánica y al debilitamiento del poder generador de vida. Esto es incuestionable y muchos ni siquiera nos lo planteamos.

Se aprecia por un lado un cultivo de olivar muy agresivo que, con ciertas excepciones, abusa de los arados en pendientes muy pronunciadas o que no se

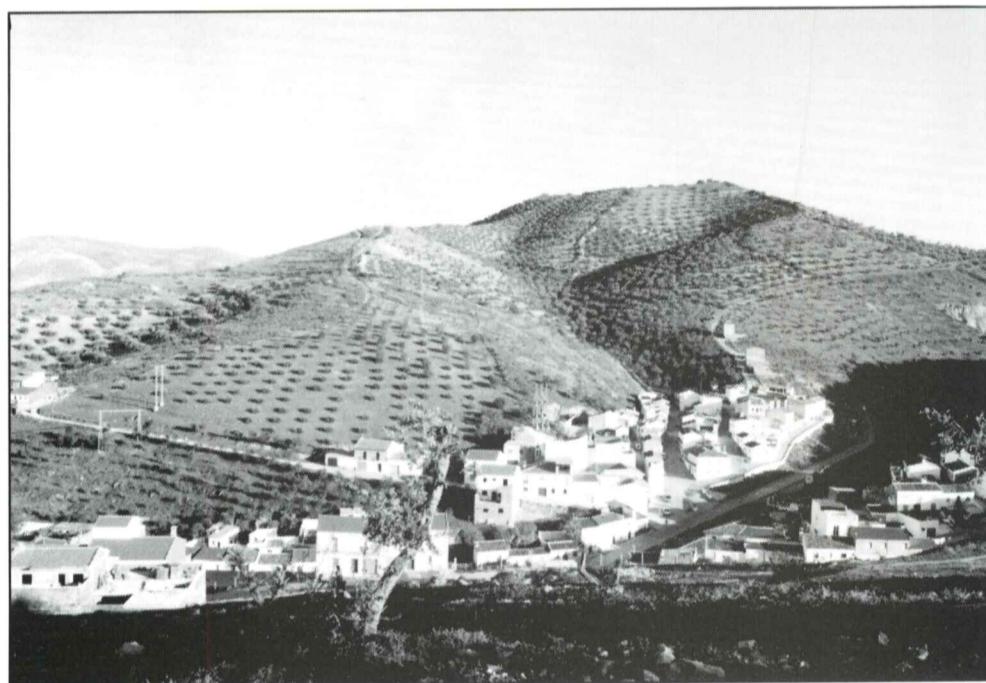
*Foto 2.- Vista del arco. Al pie, uno de los gaviones derribados.*



realizan con las curvas de nivel, que ha roto lindes y manchones, ha enterrado los cauces naturales (foto 4), ha trazado carriles muchas veces sin criterio (foto 5) y que cuando "se mea un pájaro" no hay

quien aguante un terrón.

Por otra parte, hay una gran cantidad de parcelas sometidas a un progresivo deterioro, debido sobre todo al abandono, en el peor de los casos a la espera de



*Foto 3. Cañada del Horcajo, con salida por San Juan Bosco.*



Foto 4.- Cañada del Horcajo, unos metros antes de llegar a las edificaciones, recién arada.

poderlas urbanizar algún día, y que son "pasto" del ganado, de talas incontroladas para leña, de incendios un año sí y otro también, y de epidemias o criaderos de palomilla del olivo, por ejemplo.

Estos factores hacen del valioso suelo un frágil elemento que no es mantenido ni regenerado por cubierta vegetal alguna (piénsese que el olivar sólo retiene una mínima parte de la tierra y del agua com-

parado con un monte bajo), y que está a merced del más mínimo chaparrón.

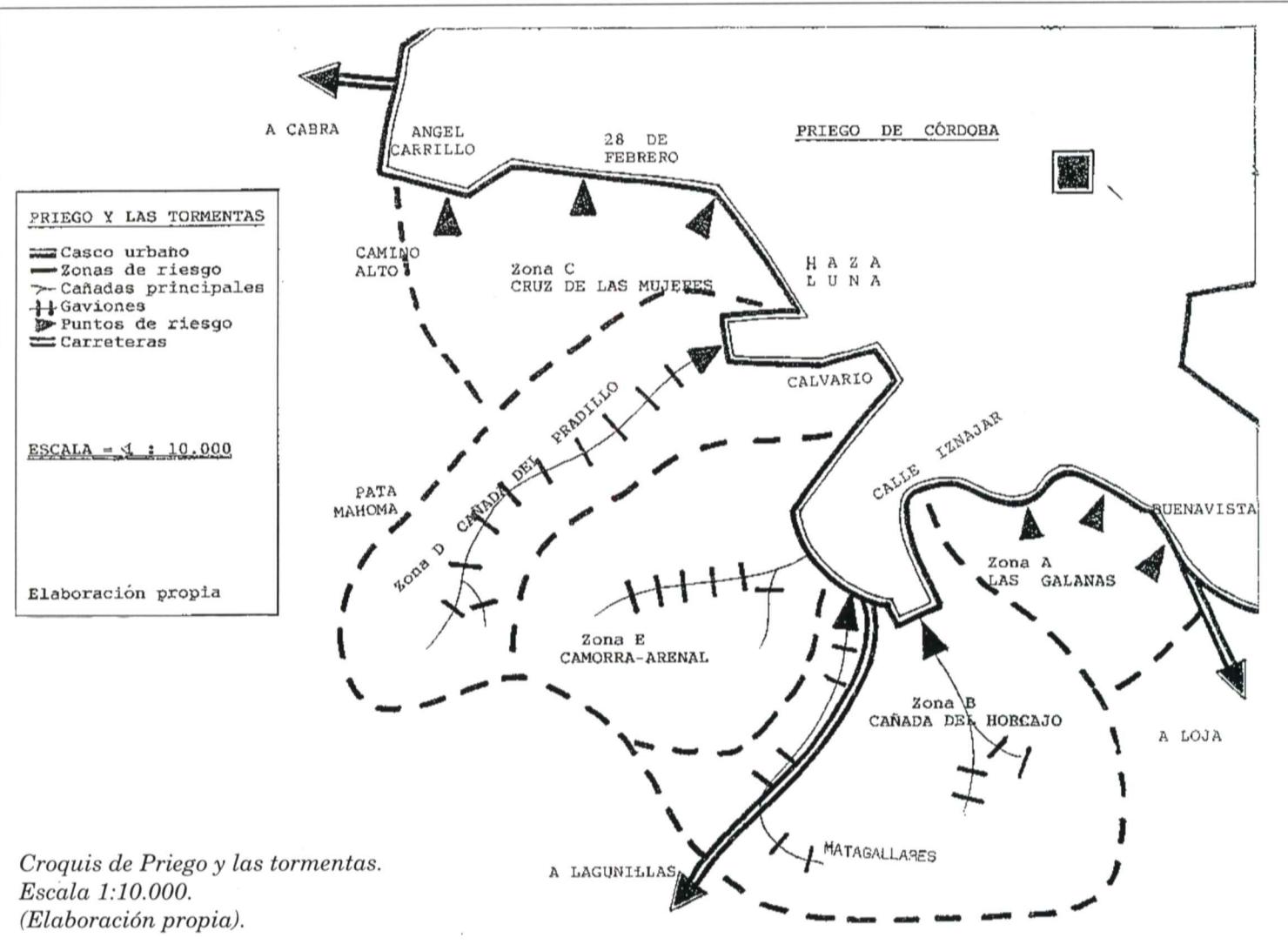
#### ¿Peligros?

Como zonas observadas de mayor riesgo pueden estar la de las Galanas (Zona A), aún sin salida efectiva a los torrentes, y la de la Cañada del Horcajo (Zona B) con una gran cuenca de recepción, con los viejos gaviones llenos, con el cauce

enterrado por los arados (Foto 4) y el único desagüe posible por la misma calle San Juan Bosco. Esta última recibe además el aporte de la de Matagallares, que tras llenar algunos gaviones, bajaría paralela a la carretera de Lagunillas si puede, ya que está edificada en parte y, como hemos dicho, colmatada por escombros en su tramo medio. Ambas evacuan hacia el pueblo por una pontanilla



Foto 5.- Ejemplo de erosión en un carril de acceso a un olivar en Cañada Pradillo.



existente donde empieza

la calle Arenal de apenas 80 x 80 cm. practicables que, de rebosar algún día, al estar cubierto el barranco, sus efectos serían bastante serios. La zona D (Cañada Pradillo) tiene también su riesgo, pues sus grandes pendientes y su longitud la hacen muy vulnerable, y además en su encuentro con el casco urbano hay muchas edificaciones a los lados antes de llegar a la canalización.

## Propuesta de actuación

Yo diría que es urgente. No podemos ni deberíamos esperar otro episodio de inundaciones o riadas que provoque daños o que cualquier vez termine en desgracias humanas. Propongo una solución, muy factible en los tiempos que corren, donde la prevención y la pertenencia a un entorno europeo nos hagan dignos del mayor nivel, en un lugar cuyo futuro depende mucho del atractivo turístico interesado por la naturaleza. Podemos aunar un acertado control del urbanismo, con una eficaz prevención de estos riesgos y, como colofón, una oportunidad histórica para nuestro entorno natural.

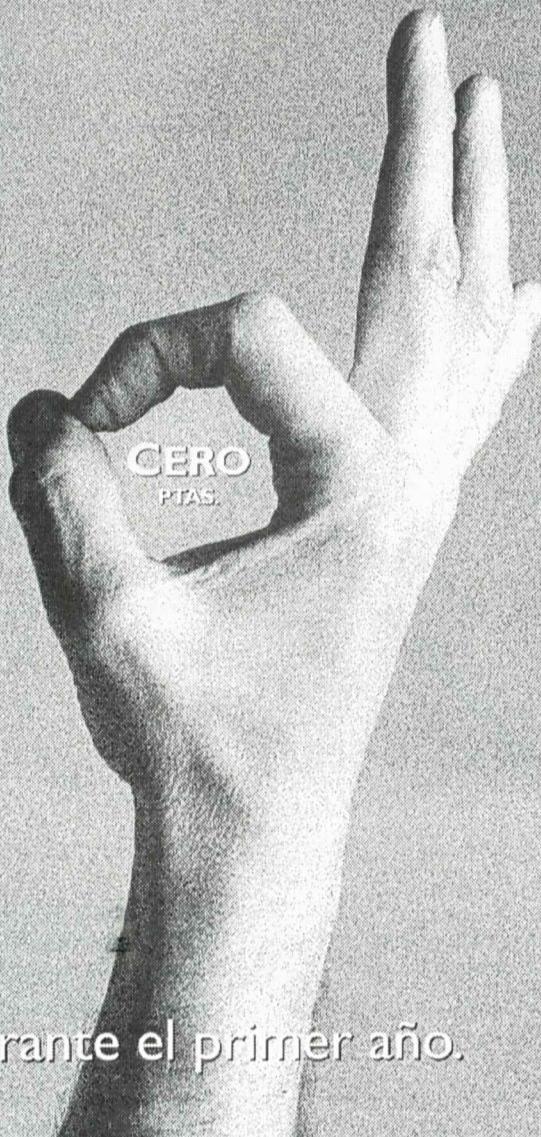
La Constitución Española, en su Art. 45, ya nos encomienda a todos la protección de nuestro medio ambiente, (...) el derecho a disfrutarlo y el deber de conservarlo y restaurarlo... Además, las Leyes de Protección Ambiental y Forestal de Andalucía, así como el Plan de Medio Ambiente de Andalucía 1995-2000, en lo que se refiere a esta zona concreta, nos brindan un marco muy oportuno donde todas las Administraciones y actores sociales tienen un papel importantísimo. "Propiciar la mejora ambiental de las ciudades andaluzas, actuando sobre (...) el paisaje y los espacios naturales cercanos", son objetivos que el Plan tiene previstos, entre otros.

**La solución** podría estar en dos vertientes que forman parte de una misma estrategia. **Primero**, acometer un estudio y un plan posterior diseñado por expertos, y que analizara los usos de la tierra en las zonas que desaguan hacia Priego, estableciendo y controlando parcela por parcela, un tipo de cultivo del olivar no agresivo, conservador del suelo, ya sea mediante técnicas de no laboreo, no laboreo con cubierta vegetal, semilaboreo u otras, con la debida información y colaboración de agricultores

ganaderos, nuestra comunidad y sus representantes, que son los que tienen la última palabra. En **segundo** lugar, una intervención decidida sobre estas zonas donde se desaconseja el olivo por la pendiente, o que están hoy abandonadas, para realizar una **sistemática reforestación** con especies vegetales, de todo porte y tamaño, adecuadas al lugar. En este último caso hay ya iniciativas particulares de propietarios y asociaciones conservacionistas que están viendo con muy buenos ojos esta idea, no ya como un elemento que bien pensado contribuye a la estabilidad del suelo y a la prevención de arroyadas, sino como una demostración de lo que se puede hacer por nuestro medio ambiente aquí, por una imagen de Priego y su entorno más acorde con el enclave privilegiado que tiene.

Imaginemos un ciudad rodeada en sus zonas altas por una masa forestal visible desde lejos, con un monte tupido, con unas laderas que absorven todas las lluvia sin dejar escapar una gota, con un entorno más bonito y más sano para disfrutarlo nosotros y los que nos hereden, y con una segura protección ante las riadas...

## Hipoteca Cuota Cero



Durante el primer año.

UN AÑO SIN PAGAR  
NINGUNA CUOTA.

Ahora, en Caja de Madrid la compra de su casa le resultará más cómoda. Con la HIPOTECA CUOTA CERO.

**Con esta innovadora solución hipotecaria de Caja de Madrid no pagará capital ni intereses durante el primer año.**

Caja de Madrid le ofrece una magnífica solución:

- Una Hipoteca para quienes acceden a su primera vivienda. Y para aquéllos que deseen cambiarse de casa, porque dispondrán de un plazo de hasta un año para vender la actual.

- Una Hipoteca que empezará a pagar a partir del segundo año, a un tipo de interés muy competitivo, y con todas las ventajas de las Hipotecas de Caja de Madrid.

- Una cuantía máxima del préstamo, que puede llegar hasta el **85% del valor de tasación, y hasta 25 años para pagarlos.**

Para la seguridad de los suyos, Caja de Madrid le ofrece el Seguro de Vida de Amortización de Préstamos Hipotecarios, contratado con Caja de Madrid Vida. Y para asegurar su vivienda, el Seguro de Incendios o el Seguro Multihogar, contratados con Caja de Madrid Seguros Generales.

**En Caja de Madrid encontrará todas las facilidades para comprar su vivienda. Con toda comodidad y una ágil tramitación.**

**TAE: 10,41%** Cuotas mensuales. Interés nominal primer año 8%. Resto del plazo **INTERÉS VARIABLE**, con revisión semestral según Mibor más 1,5 puntos. Comisión de apertura 2%. TAE calculada para un plazo de 25 años, tomando Mibor publicado el 22.03.96 (8,473%).

Infórmese en su Oficina de Caja de Madrid o en el **902 117 117**



**CAJA DE MADRID**

Soluciones Hipotecarias

# CAJA DE MADRID

**Carrera de las Monjas, 8  
PRIEGO DE CORDOBA  
Teléfono 70 06 50**

Los descerebrados asesinos de ETA, eligieron la ciudad de Córdoba, para perpetrar el primer atentado con el nuevo gobierno de José María Aznar.

El salvaje acto terrorista, se cobró la vida del sargento de Ingenieros Miguel Angel Ayllón, tras recibir el impacto de una bomba explosiva escondida en un contenedor de basura. La acción pudo haber acabado en una masacre de dimensiones desproporcionadas de haber alcanzado el autobús militar de la brigada cordobesa. Por si no fuera bastante, los terroristas tenían preparados en las inmediaciones dos coches-bombas con 200 kilos de amonal, que no pudieron hacer explosionar por haberse dejado el mando a distancia en el interior de uno de estos vehículos.

Los calificativos para definir tanta barbarie están prácticamente agotados; se ha hablado ya tanto de esta banda de asesinos que se hace difícil articular palabra en unos momentos de rabia e indignación contenida.

Desde nuestras páginas, en raras ocasiones hemos hablado de ETA, pero hoy sentimos una necesidad imperiosa de decir ¡Basta ya!.

Basta ya, a las bombas, al tiro en la nuca, a los secuestros, al chantaje y a las extorsiones a las que toda una sociedad se ve sometida por parte de esa banda asesina.

Córdoba una ciudad tranquila, cuna de la tolerancia, donde convivieron cristianos, musulmanes y judíos, ha sido en esta ocasión el blanco de los mafiosos intolerantes de ETA.

Los cordobeses han sabido dar una respuesta pronta y unánime y con el grito de "Vascos Si-ETA No" han demostrado su cariño hacia el pueblo vasco mucho más que esa pandilla de matones que dicen luchar por defenderlo.

Una lucha armada cuyo brazo ejecutor ETA, se ampara tras la coalición política Herri Batasuna, el sindicato Lab y la organización juvenil Jarrai,

organizaciones estas cuyo ideario político es el absoluto desprecio por la vida y las libertades democráticas. Tras las siglas KAS (Koordinadora Abertzale Socialista), se esconden toda esta amalgama de miserias.

Contra esta escoria de cínicos asesinos no cabe ninguna negociación posible pues no entienden lo que es un Estado de derecho, pues su única ley es el terror.

Un Estado de derecho, que permite que miembros de ETA hayan sido puestos en libertad al cumplir el tiempo máximo, cuatro años, de prisión preventiva. Un Estado de derecho que es capaz de enviar a la cárcel al general Rodríguez Galindo, máximo exponente en la lucha contra ETA.

En un Estado de derecho, donde se pueden dar este tipo de situaciones ningún partido amparado en el sistema democrático puede denominar como "presos políticos" a los reclusos etarras.

La democracia también tiene sus reglas de juego y hay que respetarlas y tiene que ser el Fiscal General del Estado el que debe actuar de oficio al menor indicio de ilegalidad.

Con la ley en la mano, hay que ser implacable con quienes apoyan, defienden amparan y dan cobertura a los que han hecho del asesinato su única manifestación, su exclusivo argumento.

En Córdoba, ETA ha presentado sus credenciales al nuevo gobierno de José María Aznar.

Ahora tiene que ser el gobierno el que demuestre su entereza y desde la legalidad vigente ponga en marcha todos los resortes que el poder les otorga para decirles ¡Basta ya!

Con voluntad y paso firme los demócratas de este país vivimos con la esperanza de que algún día esto se acabe, aunque todavía por desgracia veamos correr más sangre por las calles.

## El nuevo Código Penal y el Patrimonio Histórico

J.F.M.M.

Ustedes se estarán preguntando que tiene que ver el Código Penal con el patrimonio histórico. Pues bien, hasta hace un mes tenía que ver bastante poco, ya que el antiguo código penal sólo se refería a robos, hurtos y daños sobre el patrimonio de forma muy general, por lo que su tratamiento era bastante superficial e intrascendente, lo cual hacía que la destrucción generalizada del patrimonio monumental y artístico español fuera escasamente sancionada, pero a partir de ahora si tiene bastante que ver.

A lo largo de 1995 y parte de 1996 se ha estado desarrollando un Nuevo Código Penal ante las nuevas necesidades que la sociedad española requería. La realización de este Nuevo Código Penal supone un avance y un acontecimiento bastante importante para el derecho español, pero no solamente para el derecho penal de forma general, sino también para el patrimonio histórico, ya que el Nuevo Código lo protege ante

cualquier atentado parcial o total de forma radical.

Este Nuevo Código ha entrado en vigor este mes de mayo y teniendo en cuenta el tratamiento que hace sobre el patrimonio, puede afectar a la ciudad de Priego de forma muy positiva. La ciudad de Priego de Córdoba se caracteriza por su fisonomía urbanística, es decir, no se trata de una ciudad normal que tiene sus monumentos de forma aislada en el entorno, si no que es una ciudad que tiene casi todo su patrimonio monumental concentrado dentro del casco histórico lo que le da un carácter de conjunto histórico artístico, y no se trata solamente de monumentos eclesiásticos o edificios civiles y públicos (que en teoría no deberían de sufrir ningún tipo de atentado), si no que también existen multitud de otros monumentos como palacios, palacetes, casas solariegas, etc... que pertenecen a la época del barroco de los siglos XVII y XVIII, junto con otras casas de la época modernista o incluso casas que puede parecer que son normales pero que están catalogadas y que están situadas en dicho centro (calle Río, Carrera

de las Monjas, Carrera de Alvarez, plaza de San Pedro, Rivera, Villa...) a parte de todos aquellos lugares de la ciudad, que aunque no están englobados en el centro histórico, cuentan con casas y monumentos aislados que son importantes.

Pues bien, estos últimos edificios pertenecen a la propiedad privada y por esta razón hemos estado soportando a lo largo de los últimos años, multitud de atentados contra dichos inmuebles de forma parcial o total, que en la mayoría de los casos provoca como resultado casas y fachadas que aún estando dentro de nuestro centro histórico son sistemáticamente derruidas, lo cual hace que la fisonomía urbanística de Priego se vaya deteriorando de forma irreversible.

Todos estos atentados contra nuestro patrimonio se deben principalmente a estas causas:

1º.- Hay un sector de la población que debido a su pasión por el dinero, la especulación de terrenos, su ignorancia o simplemente sus intereses particulares, anteponen esos intereses por encima de los de su



Dirección Colegiada: José Yépes, Rafael Ramírez, José L. Gallego Tortosa, José García Puyuelo, Manuel Pulido Jiménez, Manuel Osuna. Administrador: Antonio Jurado Galisteo. Publicidad: Mª Carmen Foguer. Fotografía: Manuel Osuna. Dibujos e Ilustraciones: Antonio Ruiz Ramírez. Domicilio: Antonio de la Barrera, 10. Edita: Asociación Cultural «Adarve» de Priego (Córdoba). Teléfono: (957) 541953. Imprime: Gráficas Adarve. Priego (Córdoba). Depósito Legal: CO-15-1958. Portada: Pepe García Puyuelo.

Adarve es una publicación libre e independiente, que no goza de ningún tipo de subvención pública. Su mantenimiento y financiación es posible gracias a la cuota anual de sus suscriptores y a la publicidad de sus anunciantes.

Las personas que conforman el equipo de Adarve no perciben ningún tipo de emolumentos ni ninguna otra contraprestación por el trabajo que realizan.

La dirección de ADARVE no se hace responsable de las opiniones vertidas por sus colaboradores en los escritos que aparecen firmados.

ciudad, derruyendo las casas del centro histórico. A posteriori, ni siquiera como mal menor, logran reconstruir la fachada tal y como estaba originalmente (dejando claro que, ni mucho menos, el edificio sería igual que al principio) y con ello no cambiar la fisonomía urbanística. En este caso cometen un error por partida doble (el derruir y el no levantar de la misma forma).

Estas personas suelen tener la convicción que al ser de su propiedad tienen el derecho de hacer lo que les venga en gana con dichas casas. Para su información hay que aclarar que si su fachada está catalogada, ese inmueble trasciende el dominio de lo privado y se convierte en un bien de interés público, no sólo por ser una fachada monumental en sí misma, si no porque contribuye a la fisonomía de la ciudad. Todo esto está severamente sancionado por el Nuevo Código Penal, que castiga a este tipo de personas y en muchos casos más duramente que a delincuentes comunes, con penas de multa y prisión, mayores que muchas infracciones tributarias y en multitud de casos obligados por los jueces o tribunales a restaurar en todo lo posible el bien dañado, sin que queden exentas el resto de penas.

2º.- Debido a las altas esferas del poder (autoridades y funcionarios públicos), que a sabiendas de sus injusticias, informan favorablemente proyectos de derribo o alteración de edificios singularmente protegidos. Los políticos son, en teoría, servidores del pueblo, pero en España (donde se entiende mal esto) un cargo en la administración pública (ya sea local, regional o estatal) es considerado como un cargo de poder y sirve de base para actuaciones dictatoriales y abuso de poder. Pues bien, esa creencia por parte de las autoridades de ordenar y hacer lo que les venga en gana, creyéndose que están por encima de la ley y autorizando la demolición de edificios de conjuntos históricos catalogados sin ningún fundamento, está muy castigada por el artículo 322 del nuevo código penal, que como veremos posteriormente puede suponer, aunque parezca imposible por el cargo que ostentan, penas de prisión mayor. Una vez más la realidad supera a la ficción y las leyes están por encima de las autoridades (tratando a éstas no como un poder que abusa contra la razón cívica, sino como a personas civiles que están al servicio de un pueblo), aunque estas se resistan en creerlo. Las denuncias por delitos contra el patrimonio ya no son tan problemáticas como antes ya que antaño se carecía de codificación sobre dicho asunto. La simple información de ese delito en la delegación de cultura, hace que esta se haga cargo del caso agilizando los trámites de la denuncia para presentarla ante el juez o tribunal competente, y no como hasta hace poco, cuando la tramitación se quedaba en el camino del proceso por la falta de codificación y de voluntad de las autoridades.

Estas son las dos causas más importantes que provocan la destrucción de nuestro patrimonio y como veremos a continuación, al transcribir los artículos que afectan al patrimonio del Nuevo Código Penal, estas causas son severamente castigadas.

La misión de este artículo es la de informar las sanciones que pueden suponer la destrucción del patrimonio por el Nuevo Código Penal que entró en vigor hace unos días, para que todo el mundo lo conozca (autoridades y ciudadanos) y sepa a qué atenerse en el caso de que cometa una imprudencia contra el numerosísimo patrimonio de Priego (casas del casco histórico, iglesias y en definitiva cualquier bien patrimonial), ya que el no conocimiento puede suponer meterse en un callejón sin salida. Sin embargo si se conoce se puede tener cuidado con lo que se hace, aunque como suelen decir aquí en España "solo se acuerdan de Santa Bárbara cuando truena" y por eso habrá que estar a la expectativa de cuál es el primer atentado que se comete en Priego sobre el patrimonio desde la entrada en vigor de este Nuevo Código.

A continuación vamos a transcribir los artículos mencionados por el Nuevo Código Penal sobre el patrimonio de forma íntegra y les invito a que lean las penas. Algunos no las creerán, otros dirán que se han pasado al hacer el Nuevo Código, otros no podrán dar crédito a lo que están leyendo. Pero en realidad, de todo esto, el único que sale ganando es el patrimonio de nuestra ciudad y desde luego sus defensores deben de considerarse felices con lo que se ha avanzado en materia legislativa sobre este tema. Si saben de alguien que no pueda leer esta primicia informativa ofrecida por Adarve comuníquesele, merece mucho la pena. Lean y saquen sus propias conclusiones:

Nuevo Código Penal.

Libro II: Delitos y sus penas.

Título XVI: De los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente

Capítulo II.- De los delitos sobre el patrimonio histórico:

Artículos 321 a 324:

Art. 321: Los que derriben o alteren gravemente edificios singularmente protegidos por su interés histórico, artístico, cultural o monumental serán castigados con las penas de prisión de seis meses a tres años, multa de doce a veinticuatro meses y, en todo caso, inhabilitación especial para profesión u oficio por tiempo de uno a cinco años.

En cualquier caso, los jueces o tribunales, motivadamente, podrán ordenar, a cargo del autor del hecho, la reconstrucción o restauración de la obra, sin perjuicio de las indemnizaciones debidas a terceros de buena fe.

Art. 322: 1.- La autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, haya informado favorablemente proyectos de derribo o alteración de edificios singularmente protegidos será castigado además de con la pena establecida en el art. 404 de este código (art. 404: A la autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, dictare una resolución arbitraria en un asunto administrativo se le castigará con la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de siete a diez años). Con la de prisión de seis meses a dos años o la de multa de doce a veinticuatro meses.

2.- Con las mismas penas se castigará a la Autoridad o funcionario público que por sí mismo o como miembro de un organismo colegiado haya resuelto o votado a favor de su concesión a sabiendas de su injusticia.

Art. 323: Será castigado con la pena de prisión de uno a tres años y multa de doce a veinticuatro meses el que cause daños en un archivo; registro, museo, biblioteca, centro docente, gabinete científico, institución análoga o bienes de valor histórico, artístico, científico, cultural o monumental, así como en yacimientos arqueológicos. En este caso, los jueces o tribunales podrán ordenar, a cargo del autor del daño, la adopción de medidas encaminadas a restaurar, en lo posible, el bien dañado.

Art. 324: El que por imprudencia grave cause daños, en cuantía superior a cincuenta mil pesetas, en un archivo, registro, museo, biblioteca, centro docente, gabinete científico, institución análoga o bienes de valor histórico, artístico, científico, cultural o monumental, así como en yacimientos arqueológicos, será castigado con la pena de multa de tres a dieciocho meses, atendiendo a la importancia de los mismos.

Capítulo V:

Art. 340: Si el culpable de cualquiera de los hechos tipificados en este título hubiera procedido voluntariamente a reparar el daño causado, los jueces y tribunales les impondrán la pena inferior en grado a las respectivamente previstas.

Fuente: *Código Penal, 1996*

Hay encima de la mesa unos recortes de prensa. En ellos busco la inspiración de un tema que me permita escribir un artículo sin que sea antiguo minutos después de mecanografiarlo.

El gobierno por fin constituido después de las elecciones de marzo parece un asunto interesante, pero he decidido concederle los cien días de gracia. Hasta mediados de septiembre no se cumplen. Legislatura habrá para criticarlos.

Hay encima de la mesa tres fotos. Espeluznantes. No son las fotos de un accidente de tráfico en Bailén, de un tren que arrolló a dos adolescentes que querían suicidarse en Valencia, de una escuela de Escocia donde alguien acabó con la sonrisa de dieciséis niños y su maestra. Estas fotos cuentan sin palabras una noticia que estuvo en primera página de muchos periódicos hace ya muchos meses, cuando todos "quisieron" que acabara. Ahora todos se han olvidado de ella.

1960 es considerado por muchos historiadores como el año de África, pues muchos países consiguieron la independencia de las metrópolis. Sin embargo, había un país independiente desde hacía más de un siglo: Liberia, capital Monrovia. Un país fundado a mediados del siglo XIX por gentes que hicieron la travesía inversa de sus antepasados, llevados como esclavos desde África para trabajar en las plantaciones de los hoy Estados Unidos de Norteamérica. Sus descendientes volvieron como hombres libres para fundar su propio país. Un país que fue noticia hace seis años cuando se derrocó a su presidente, uno de los tiranos más sanguinarios de África. Desde entonces lucha en una guerra civil contada en las tres fotos que hay encima de mi mesa. La foto de la cabeza de un soldado, aún con el casco puesto, expuesta en una mesa, comida por las moscas. Las dos fotos del fusilamiento de un prisionero y cómo uno de sus asesinos lo remata en el suelo. Mientras la O.N.U. no contesta.

Después de la Primera Guerra Mundial, los países vencedores decidieron crear una organización que impidiera que ningún país pudiera provocar otra guerra tan cruel como "La Gran Guerra". Esta organización fue la Sociedad de Naciones, la que no pudo impedir el rearne de Alemania y que se declarara la Segunda Guerra Mundial. La Sociedad de Naciones se disolvió y, en 1945 en San Francisco, nació la Organización de Naciones Unidas.

En sus cincuenta años de historia la O.N.U. ha intentado mantener la paz mundial. Cincuenta años de paz plagados de guerras: Biafra, Katanga, Vietnam... sirvan como ejemplo. La intervención de la O.N.U. en las guerras de esta paz armada ha sido desigual. Cuando Irak invadió Kuwait las decisiones fueron tomadas con rapidez y el ultimátum claro: retirada o guerra. Y hubo una guerra en el nombre de la O.N.U. y ... del petróleo. Irak está hundido y las sanciones que ha de cumplir son durísimas. Los gobernantes de Kuwait debían, por su parte, reformar su sistema musulmán y medieval de gobierno, reformas que no se

sabe si se están produciendo. Poco después, y con la ayuda de Alemania, estallaba otro conflicto en la sala de la Asamblea General: una guerra en los Balcanes, el desmembramiento de Yugoslavia, el país, que Tito trató de unir. Aquí la O.N.U. gastó sus fuerzas en reuniones y palabras mientras serbios, croatas y bosnios se mataban entre sí en el nombre de Dios, ortodoxo y cristiano, y de Alá; en el "bendito nombre de la tribu" que llamaba a aniquilar al vecino que, pocos días antes había prestado, amablemente, un poco de azúcar. Y los Balcanes están en Europa (recuerdo que las dos guerras mundiales han empezado en esta zona y que las ambiciones de Alemania han tenido que ver en las dos), lo que hace que para muchos sea un conflicto cercano. Mientras África se desangre por muchas heridas abiertas y sin que nadie se preocupe de cerrarlas. La O.N.U. se mira el ombligo de su falta de fondos porque las grandes potencias no pagan sus cuotas al tiempo que Argelia es un polvorín, en el Sahara no se convoca el prometido referéndum, Ruanda es una hambruna rodeada de machetes en el país vecino, Liberia una tiranía en un mar de sangre... ¿Por qué? Porque no hay petróleo.

## Gentes en su Ser

JUAN DE LA CRUZ AGUILERA ÁVALOS

Llevo glosados cuatro personajes muy característicos y relevantes de Priego, en lo que he volcado entusiasmo, memoria e imaginación. Uno no tiene más remedio que poner a punto el retículo neuronal para que las cosas salgan medianamente bien.

Me ha (es lo mejor y más importante que le pueda ocurrir al que escribe) consolado recibir una carta muy cariñosa y llena de sensatez y no exenta de sabiduría literaria matizando en varios puntos lo publicado hasta ahora en "Personajes Prieguenses". Me preguntan aspectos de estos ilustres paisanos, tales, que cómo puedo saber después de tanto tiempo decisivos e ilustrativos detalles, perfilar sus complejas personalidades, aludir con minuciosidad detalles precisos de sus andanzas y cómo recordar el enclave de aquellos momentos y sus circunstancias.

Con sumo placer respondo a mi comunicante para decirle que aquí no hay milagros... Uno, querido lector, estruja su colecto (Adarve es exigente, afortunadamente), consulta datos y sobre todo pone en marcha su imaginación que es la fuente más fértil para la reproducción de imágenes.

La remembranza de estas criaturas tira mucho, ya que sembraron los momentos (y ello queda endebible en tu mente) de tu niñez de emocionantes ejemplos que llenaron y enriquecieron esa vida juvenil, abierta y propensa a captar todo y especialmente estos mensajes de altura y excepcionales. Luego está –importantísimo– los lectores que te inducen a corresponder a sus deferencias, el prurito de hacer justicia y sacarlos (condenados a él sin solución) del anonimato a estas prodigiosas personas; y por último una envolvente –que tiene algo de vanidad– satisfacción íntima.

Gracias por su carta y enjundiosas consultas, la cual me alienta y me da impulsos para seguir en esta solitaria afición de escribir.

# La Logse en su laberinto (y V)

JOSÉ M<sup>a</sup> DEL PINO  
CEP Priego

No estoy seguro de que estas reflexiones en torno a la Logse sean una defensa de la misma, ni siquiera si eso es razonable ni oportuno. La Logse al fin y al cabo es una ley y como todas las leyes tiene la provisionalidad utilitaria de su eficacia; como todas las leyes tendrá que ser sustituida en su momento por otra que responda mejor a las necesidades sociales y, desde luego, ni con ésta ni con ninguna otra vamos a amarrar los perros con longanizas. No se trata tanto de defender ninguna norma como de apostar por una educación básica de calidad para la generalidad de la población; educación básica porque otros niveles de formación especializada competen a instituciones universitarias que trascienden el ámbito de influencia de las leyes generales de educación.

La Logse permite por primera vez en nuestra historia que la educación básica pase por manos de especialistas universitarios. Por primera vez campesinos y obreros, para la construcción de su cultura personal como ciudadanos españoles y europeos habrán recibido clases de lengua impartidas por filólogos o de matemáticas impartidas por licenciados en ciencias exactas. Si esto no mejora la calidad general del sistema,... apaga y vámonos.

La calidad educativa, hoy con la Logse y mañana con lo que venga, supongo que será un objetivo prioritario para los responsables políticos o profesionales encargados del asunto y, desde luego, la calidad no nace tanto de la norma como de su cumplimiento y de la firme voluntad de los colectivos implicados para conseguirla.

Quiero decir que, por mucha carga potencial que una ley tenga para conseguir un sistema educativo de calidad, si los sectores implicados no cumplen con sus compromisos, aunque sea por justificadísimas razones presupuestarias o intachables argumentos profesionales, ni los resultados serán buenos ni será solución cambiar esa normativa que ha funcionado tan mal. He oído decir alguna vez que la historia de España está llena de magníficas leyes que nunca se cumplieron.

El buen funcionamiento del sistema educativo exige en la actualidad y continuará haciéndolo en el futuro una respuesta decidida de la administración. Respuesta que debe partir de la convicción en las alturas decisorias de que la inversión en educación es rentable y de la voluntad política necesaria para no recortar por donde la tijera de la austeridad mejor entra. La educación se hace en edificios, escuelas e institutos que deben existir en número y adecuación suficiente. Edificios que deben estar dotados de las instalaciones y materiales didácticos adecuados para impartir una formación moderna y completa por plantillas de profesores que respondan en su perfil profesional y en su número a las necesidades educativas de la población que atienden. Profesores éstos que deberán sentirse asesorados en campos específicos del currículum o de la orientación educativa y apoyados por una inspección exigente en lo legal y colaboradora en lo profesional. Son medios materiales y humanos que dependen de la administración y que



M. Osuna

exigen un presupuesto enorme, pero que con su recorte se iría la calidad y ésta, por valiosa, debe no sólo no perderse sino ser controlada permanentemente por sistemas de evaluación objetivos que permitan su incremento.

Por otra parte, no nos engañemos, la calidad de la educación depende de la calidad de los profesores. El colectivo docente tiene en sus manos el correcto funcionamiento y la cota de calidad del sistema educativo. La Logse ofrece autonomía pedagógica y reclama adaptación al nuevo sistema y trabajo en equipo; la respuesta del sector profesional hará que el ámbito de la educación funcione y se desarrolle dentro de este esquema legal o, por el contrario, que sea un fracaso sonado y dentro de poco nos lleguen las reformas a la reforma y vuelta a empezar.

Tampoco estaría de más pensar en la corresponsabilidad que la sociedad en general y especialmente los padres de alumnos tienen en la educación integral de sus hijos. Tengo entendido que el porcentaje de participación de padres en las elecciones de representación de este sector en los consejos escolares de los centros educativos es desolador. A los candidatos prácticamente hay que cazarlos a lazo y, desde luego, no parece razonable pretender una educación de calidad en una sociedad que infravalora y se desentiende de tan importante aspecto para su desarrollo y bienestar. En este sentido, contar con un porcentaje significativo de padres corresponsables y participativos creo que ayudaría.

Y, en fin, a pesar de los problemas que tenemos, que no son pocos ni chicos, somos miembros de un estado que desde 1492 a esta parte jamás conoció niveles de bienestar material, justicia o libertad como los actuales. La buena educación siempre fue un lujo para ricos y a lo mejor ahora tenemos la oportunidad de que pronto sea una cosa corriente en cualquier casa de familia. No la desaprovechemos cayendo en pequeñas y laberínticas disquisiciones. Que cada palo aguante su vela y a ver si con todas llegara el barco a buen puerto.

# Vuestro futuro hogar

MARINO LUQUE

Los presentes consejos van dirigidos a esas parejas de novios que tienen pensamiento de casarse y por lo tanto se han planteado la adquisición de los que en un futuro será su hogar y el de sus hijos.

El momento actual es excelente, para comprar casa y esto por dos razones fundamentales la primera porque hay una gran oferta de vivienda nueva y de segunda mano (a la que nos referiremos exclusivamente en este trabajo) por lo que si deseáis comprar habrá mucho donde elegir y además porque encontraréis créditos hipotecarios más baratos y flexibles.

El primer paso será definir que es lo que se quiere y lo que es más importante de que dinero se dispone, las entidades bancarias suelen ofrecer créditos no superiores al 80% del valor de tasación de la vivienda, asimismo al precio hay que sumarle un 10% en gastos notariales, registrales e impuestos.

Podéis empezar a buscar pateando las calles y anotando los pisos o casas con el cartelito de "se vende", contactando a continuación con los dueños bien directamente o por teléfono y dejando claro desde el primer momento las características de la vivienda y su precio aproximado; si ambos parámetros no se ajustan a vuestras necesidades o recursos financieros no merece la pena seguir es mejor evitar rodeos y no perder el tiempo con opciones que estén fuera de vuestras posibilidades.

También pueden ser una buena ayuda las agencias inmobiliarias o los aún abundantes en nuestra localidad "corredores", no obstante si como suelen practicar algunas agencias os exigen que firméis un documento en el cual os comprometéis a no ofertar al vendedor por vuestra cuenta no lo hagáis puesto que el que ha contratado los servicios de la agencia ha sido él y no vosotros.

Una vez hallado el piso o la casa que queréis es recomendable comprobar por vuestra parte, y si es auxiliados por algún familiar o conocido entendido en la materia mejor: las escrituras del inmueble, el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (antigua contribución urbana), que importe se paga por comunidad, (tratándose de comunidades de propietarios) y si el vendedor se halla al corriente de pago de la misma, futuros proyectos que puedan afectar a la vivienda o su entorno y la existencia en el mismo de locales o industrias que puedan producir molestias. Es fundamental solicitar en el Registro de la Propiedad Nota Registral Simple del piso o casa elegidos para lo cual deberéis conocer el nombre del dueño y el de su esposa si como es habitual está casado en régimen de gananciales; por un pequeño coste (en la actualidad se haya fijado entorno a las 600 pesetas) conoceréis si sobre la vivienda pesan embargos, hipotecas o cualquier tipo de gravamen, si comprobáis la existencia de alguna carga y el vendedor no os lo advirtió, andad con pies de plomo no es de fiar.

En caso de que todo lo enumerado anteriormente sea conforme se ofrecen varias posibilidades de transmitir la propiedad, evidentemente dependerá del dinero disponible.

1. Si poseéis el importe íntegro sois afortunados apresurao a confeccionar un documento en el que

consten vuestras identidades y las de los esposos vendedores, la descripción de la finca urbana y por el cual ofrecéis una cantidad en concepto de fianza debiendo firmar todos; en el caso de que el vendedor decidiera deshacer la venta tendría que abonaros el doble de la cantidad indicada, en el caso de que fuerais vosotros los que os echárais atrás perderíais lo entregado. Personas en la Notaría y elevad a escritura pública la venta inscribiéndola asimismo y a la mayor brevedad posible en el Registro. Merece una reseña el decreto de coordinación entre la Notaría y el Registro, si así lo eligen los compradores se practica el llamado aseguramiento registral; consiste éste en una vez que se ha participado la intención de escriturar al Notario se solicita por parte del mismo información sobre la situación de la finca en el Registro, si la misma es conforme otorgará las correspondientes escrituras en el plazo de diez días en los cuales cualquier novedad que pudiere afectar al inmueble le sería de inmediato comunicada pudiendo por lo tanto avisar el Notario al comprador. Asimismo una vez firmadas el Notario practicaría un asentamiento provisional, incluso por telefax que va a garantizar vuestra prioridad registral, no obstante hay que realizar el asiento definitivo en el plazo de diez días para abonar el impuesto sobre transmisiones patrimoniales que más adelante se detallará.

2. Si tenéis parte del valor de la venta pero esperáis en un plazo no demasiado extenso (varios meses o años, ello se tendría que tratar con el vendedor) poder hacer efectivo el resto del precio exigido existirían dos modalidades:

2.1 Realizar vosotros mismos, por medio de gestor, agente inmobiliario o abogado un contrato privado de compraventa para lo cual sirve lo antedicho para el documento de fianza y en el que además deberá reflejarse expresamente la inexistencia de cargas o gravámenes afectos a la vivienda, se hará constar la cantidad que se entrega en el acto, la periodicidad del resto de pagos y la fecha para elevar a escritura pública la compraventa; personalmente y aunque se haya muy extendido su uso en la actualidad, no recomiendo esta opción pues existiría la posibilidad de que al figurar en el Registro a nombre del vendedor la titularidad del inmueble este podría ser embargado o hipotecado, si bien habiendo reflejado en el documento la inexistencia de cargas dicha conducta sería constitutiva de delito no compensaría sin embargo el tiempo y los gastos que conllevarían los trámites judiciales.

2.2 La segunda modalidad sería otorgar escrituras ante Notario a condición resolutoria, por lo cual hacéis entrega de una parte del precio y fijáis en las propias escrituras el momento en el cual completares el pago y a presencia de comprador y vendedor el último cancela la condición resolutoria. Con esta opción se generan ciertos gastos añadidos tanto notariales, cancelación y registrales nueva inscripción haciendo desaparecer la condición existente.

Para ambos casos es recomendable hacer efectivos los pagos mediante ingreso o transferencia en una cuenta predeterminada por el vendedor, de la cual será titular y aún mejor si también lo es su esposa, guardando los correspondientes justificantes

de las operaciones bancarias realizadas.

Quedan dos aspectos muy importantes en el proceso como son, el pago de impuestos y las deducciones fiscales por la adquisición de primera vivienda como sería vuestro caso.

En cuanto a impuestos se puede decir que la compraventa de pisos y casas de segunda mano está gravada con el impuesto sobre transmisiones patrimoniales a un tipo del 6% sobre el valor declarado en escrituras, que normalmente va a ser inferior al real pero ojo que hacienda puede revisarlo al alza. Dicha tasa es de cargo del comprador salvo que se pacte en contrario, no obstante como señalaba anteriormente es imprescindible su abono para la inscripción en el Registro de la Propiedad. Al vendedor le es aplicable el actualmente llamado impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos urbanos, no obstante se puede acordar su pago de otra manera aunque sería conveniente que aún a costa de incrementar el precio de venta lo abonase el antiguo propietario pues él si se puede deducir en la declaración de la renta mientras vosotros no.

Y ello nos da pie a abordar el último aspecto de este estudio y es las deducciones fiscales a que está sometida la compra de primera vivienda.

En la declaración del IRPF (impuesto sobre la renta de las personas físicas) se puede desgravar el 15% de los capitales invertidos con un límite del 30% de la renta anual o 750.000 pesetas, la cantidad inferior resultante, por lo que al existir dicho límite os halláis que en un solo ejercicio es probable que no podáis deduciros por todo lo en teoría posible, ante lo cual surge la necesidad de poder diversificar dichas deducciones en varios años para lo cual existen dos posibilidades el préstamo hipotecario (que se trataría en capítulo aparte) y la cuenta ahorro vivienda; os recomiendo a las jóvenes parejas que optéis a poder ser por esta modalidad pues unido al incentivo para el ahorro que supone está el atractivo interés que suele ofrecer.

Finalmente expresar el deseo de que lo expuesto os haya servido para aclarar los diversos conceptos que intervienen en la adquisición de una vivienda.

Que tengáis suerte en vuestra compra.

Para la publicación de los artículos de opinión y cartas al director, es imprescindible que vengan firmados y que en ellos quede constancia del D.N.I. y domicilio o teléfono de contacto de su autor. No obstante, pueden ser publicados bajo seudónimo si así consta en el escrito.

ADARVE se reserva el derecho de publicar tales colaboraciones.

No se devolverán los originales de los escritos publicados.

## 350 Vecinos de Castil de Campos se manifiestan en Córdoba exigiendo una farmacia

Alrededor de 350 vecinos de la aldea prieguense de Castil de Campos se manifestaron en Córdoba el pasado 16 de mayo para pedir el establecimiento en este núcleo de población de una oficina de farmacia ante el Colegio Oficial de Farmacéuticos y la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía. Los manifestantes, con el alcalde de Priego, Tomás Delgado Toro, a la cabeza, obtuvieron la promesa de contar en los próximos días con un botiquín como medida transitoria hasta que el Servicio Andaluz de Salud (SAS) adjudique una farmacia a esta aldea de 900 habitantes y que dista 12 kilómetros de la más cercana.

Castil de Campos no cuenta con farmacia, teniéndose que desplazar sus habitantes hasta Priego, a doce kilómetros, para poder adquirir los medicamentos y la vienen reivindicando desde hace tiempo, señalando sus habitantes que otras aldeas de Priego con menor población cuentan con este servicio. Los manifestantes llegaron sobre las diez de la mañana a las puertas del Colegio de Farmacéuticos, y una representación de éstos, entre los que se encontraban varios dirigentes de la asociación de vecinos, se entrevistó por espacio de más de una hora con el presidente del ente colegial, Fernando Grande. Para Grande se trata de "una falta de comunicación", ya que a su entender los vecinos han sido manipulados por los intereses de un colegiado al que le fue denegada por el colegio una farmacia en el año 1989 al no reunir los requisitos necesarios establecidos por la ley. Tras un fallo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a favor de la institución colegial, el farmacéutico afectado ha recurrido al Supremo.

De esta reunión salió el compromiso de la concesión de una farmacia para Castil de Campos y el Ayuntamiento de Priego tramitará la concesión de la solicitud pertinente. Mientras tanto –la medida puede tardar entre cuatro y cinco meses– se ha acordado contar con un botiquín, al igual que en las aldeas de Zamoranos, Esparragal, Zagolla y Lagunillas.

### Legislación

El presidente nacional de la Asociación para la Libre Apertura Ordenada



Representantes del PSOE, PA, PP y IU, ante el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba.

de Farmacias en España, Manuel Pascual, alertó sobre la aplicación de la ley, ya que a su entender el Colegio de Farmacéuticos no tiene intención de cumplir este compromiso alegando motivos económicos y alargando el proceso. La legislación establece un mínimo de 2.000 habitantes en núcleos diseminados y en opinión de Pascual es una ley injusta que no favorece al mundo rural. Grande, por su parte, cree que "no hace falta una ley; la Consejería de Salud puede hacerse con las competencias", recordando que esto ya se

ha llevado a la práctica en las comunidades vasca, catalana, murciana y madrileña.

Tras este encuentro, los manifestantes se trasladaron hasta la Delegación de Salud, donde se entrevistaron con su titular, Manuel Lucas Matheu. Al finalizar, el alcalde prieguense, Delgado Toro, manifestó que lo conseguido es un paso importante dentro de la comunidad autónoma y que los grupos de la Corporación municipal presentarán al Pleno una moción en la que se solicita la derogación de la actual ley de

Farmacia y este acuerdo será enviado posteriormente al presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves.

El delegado de Salud cree que las concesiones deben depender sólo de la Junta

La segunda entrevista que mantuvieron los demandantes fue con el delegado provincial de Salud de la Junta de Andalucía en Córdoba, Manuel Lucas Matheu, quien a la finalización salió a la calle para explicar a los vecinos de Castil de Campos el apoyo de su Consejería a las reivindicaciones planteadas.

El delegado elogió la actitud positiva de las inquietudes de los habitantes de esta aldea y expresó que la concesión de la farmacia debería depender exclusivamente del Gobierno andaluz y no del Colegio de Farmacéuticos.

Por último, Manuel Lucas señaló a los manifestantes congregados ante la delegación que se comunicó anteriormente con el consejero de Salud, José Luis García Arbolea, y éste le manifestó que la nueva ley de ordenación farmacéutica recogerá las reivindicaciones de núcleos de población que se encuentran en circunstancias similares a las de Castil de Campos.



# Curso de actualización científico didáctica para profesores de Historia

"Sociedad y Educación a fines del siglo XX", ponencia a cargo del delegado de Educación José Cosano Moyano

El pasado día 24 de mayo tuvo lugar en el salón de actos del Centro de Profesores de Priego (CEP), la inauguración de una serie de ponencias que se irán celebrando hasta mediados del mes de junio. Estas ponencias están organizadas por el CEP y llevan el título de Siglo XX.

La primera de ellas, que sirvió como acto inaugural corrió a cargo del delegado de Educación de la Junta de Andalucía en Córdoba, José Cosano Moyano, que trató sobre la historia actual, sociedad y educación a fines del siglo XX.

Durante más de una hora, José Cosano disertó sobre el marco referencial que tenemos ahora mismo sobre cómo está la sociedad, cuáles son las demandas más urgentes, cuál es la situación de esta misma sociedad, qué es lo que hay que atajar de cara al nuevo milenio, ya que el nuevo sistema educativo tiene que responder a todo lo anteriormente citado. Según Cosano, todos los elementos estructurales del sistema, no solamente se tienen que



M. Osuna

acomodar al mismo, sino que tienen que ser objeto de evaluación y rendimiento por parte de lo que exige la propia administración, que en definitiva es optimizar.

## PROGRAMA DE CONFERENCIAS

Lunes 27 de mayo:

"La II República a través de las memorias y las "memorias" de sus protagonistas". Ponencia a cargo de D. José Luis Casas Sánchez, Catedrático de Historia I.E.S. Galileo Galilei.

Viernes 31 de mayo:

"Historia Social del Siglo XX". Ponencia a cargo de D. Miguel Gómez Oliver, Catedrático Historia Contemporánea Universidad de Granada.

Martes 4 de junio:

"La Monarquía". Ponencia a cargo de D. Javier Tusell Gómez, Catedrático de Historia Contemporánea UNED Madrid.

Miércoles 5 de junio:

"Economía Española 1900-1995, balance de un siglo". Ponencia a cargo de D. Antonio Miguel Bernal Rodríguez, Catedrático Historia Económica Universidad de Sevilla.

Viernes 7 de junio:

"Guerra Civil y Franquismo". Ponencia a cargo de D. Alberto Reig Tapia, Catedrático Ciencias Políticas Universidad Complutense de Madrid.

Martes 11 de junio:

"La Transición". Ponencia a cargo de D. Santiago Carrillo.

Miércoles 12 de junio:

"Autonomías y Constitución". Ponencia a cargo de D. Jordi Solé Tura, Diputado Nacional.

Fecha a determinar:

Tema: 20 años de democracia. Ponente por confirmar.

## Quedó constituido el primer Consejo de Aldeas



M. Osuna

El pasado 8 de mayo tuvo lugar en la aldea de Zamoranos, la primera reunión que celebra del Consejo de Aldeas –aprobado recientemente en reunión plenaria de nuestro municipio–.

En las pedanías más importantes del municipio de Priego, se han constituido los distintos Consejos de Aldeas, que estarán presididos siempre por el Alcalde de Priego o persona en quien delegue, además del Alcalde pedáneo, representantes de las distintas asociaciones culturales y juveniles y habitantes de las propias Aldeas.

La finalidad de los distintos Consejos de Aldeas, será la de ir descentralizando parte de los trámites burocráticos que hasta la fecha se venían realizando por medio del delegado municipal de Aldeas y los propios Alcaldes pedáneos. Con la puesta en marcha de los distintos Consejos, se pretende que éstos, sean los encargados de agilizar y elaborar las distintas propuestas y necesidades que la aldea reivindique, para que una vez realizadas se estudien y sean presentadas bien individualmente o conjuntamente a la delegación municipal del Ayuntamiento de Priego. Como tareas más inmediatas por elaborar por los distintos consejos, se encuentra la realización de un proyecto de primeras necesidades de cara a la elaboración de los próximos presupuestos municipales.

# Fue presentado el libro “Aproximación a la evolución urbana de Priego de Córdoba”, de Angel Luis Vera Aranda

La Asociación Cultural “Adarve”, siguiendo con el programa de actividades con motivo del 20 aniversario de la 2ª época de nuestro periódico, presentó el pasado 25 de Mayo, el libro titulado “Aproximación a la evolución Urbana de Priego de Córdoba”, del que es autor Angel Luis Vera Aranda.

El acto de presentación tuvo lugar en el Centro Cultural “Adolfo Lozano Sidro” estando acompañado el autor en su presentación por el concejal de educación Manuel Campos; el presidente de la Asociación Cultural “Adarve” Antonio Jurado Galisteo y el secretario de dicha asociación y prologuista del libro Miguel Forcada.

Abrió el acto Antonio Jurado, dando las gracias a los asistentes al mismo, señalando que la edición de este libro se encontraba dentro de las actividades programadas por la Asociación Cultural en el presente año, destacando la gran labor de investigación que el autor hace sobre el urbanismo priegoense sin ser natural de la ciudad, causa esta que hace más admirable este trabajo.

A continuación Miguel Forcada como prologuista del libro hizo una semblanza del autor, reseñando que Angel Luis Vera se ha convertido en el mejor embajador de Priego, pues a través de sus trabajos difunde los valores patrimoniales de nuestra ciudad. Forcada reseñó que en los últimos años se habían editado en Priego muchas publicaciones de diversa temática, pero el urbanismo era un tema que se había tratado muy poco y que este libro constituye un estudio serio sobre las singularidades más llamativas de la evolución urbana de la ciudad del agua y del barroco.

Posteriormente fue el autor Angel Luis Vera, el que comentó el tratamiento empleado en la elaboración del libro, describiendo con detalle los distintos capítulos de que se compone.

Pero para una mayor acercamiento por parte de nuestros lectores sobre este interesante libro y su autor, hemos creído oportuno reproducir íntegramente la introducción con la que Angel Luis Vera comienza el mismo.

Cerraría el acto el concejal de educación Manuel Campos, elogiando la importancia del urbanismo en la ciudad, así como la labor desarrollada por la Asociación Cultural Adarve en promover iniciativas de difusión de la cultura priegoense.

Manuel Pulido



M. Osuna

*Miguel Forcada, Angel Luis Vera, Manuel Campos y Antonio Jurado.*

## Introducción del libro

En Septiembre de 1984 me incorporé como profesor de Geografía e Historia al Instituto de Bachillerato Alvarez Cubero de Priego de Córdoba, desarrollando en el mismo durante seis cursos mi labor docente. Esos seis años de estancia priegoense quedaron en mi marcados por muchos motivos, uno de los mas importantes fue el de desarrollar una serie de investigaciones sobre el entorno que me rodeaba. Fruto de una de esas líneas de trabajo es el libro que aquí se presenta.

Tres fueron principalmente las causas que me indujeron a estudiar el tema del urbanismo de Priego. En primer lugar el enorme interés del hecho urbano priegoense. El espléndido conjunto medieval y barroco que es la población, engloba a su vez una síntesis de culturas en su interior con una interesantísima mezcla de estilos urbanos como se desarrolla en las páginas siguientes.

En segundo lugar la escasez de estudios realizados sobre esta cuestión hasta el momento presente. Solo en la Guía Histórico Artística de Peláez y Rivas, aparecen unos breves apuntes sobre el tema. Esto y algunas referencias indirectas en otras obras es un escaso y lamentable bagaje investigador sobre un hecho de enorme interés como me apuntó en conversación mantenida hace ya unos años el catedrático de Geografía de la Universidad de Cór-

doba Antonio López Ontiveros, que llegó incluso a animarme a modificar la temática de mi ya avanzada tesis doctoral sobre Sevilla para reconvertirla en un estudio urbanístico del caso Priegoense.

Por último, y en tercer lugar, mi propia formación como geógrafo, especializado en temas de urbanismo y demografía, sobre los que paralelamente desarrollaba mi Tesis en otro ámbito, pero sin querer por eso abandonar la sugerente posibilidad que se me presentaba de investigar en el lugar en que residía cuyas características para su estudio aparecían en principio como interesantísimas.

Este estudio urbano que se presenta está claramente descompensado en su estructura. El motivo es evidentemente, la cantidad de información disponible para cada una de las etapas que en él se analizan.

La escasez de datos para las épocas antiguas y medieval ha obligado a aplicar en muchos casos la teoría urbana general al caso particular de Priego. Es muy posible que, incluso a corto o medio plazo haya que revisar considerablemente las hipótesis aquí planteadas, cuando nuevas investigaciones arrojen más luz a los conocimientos que tenemos ahora mismo.

Como botón de ejemplo sirva el caso de la documentación existente en el Archivo General de la Corona de Castilla

en Simancas. Actualmente el lento proceso de transcripción de los legajos hace que solamente se haya abordado el siglo XV (hasta 1501 exactamente), faltando una época crucial para comprender la evolución urbana priegoense 1501-1525, año en que se inicia la serie del Archivo Municipal.

Por el contrario, el espacio que se le dedica al resto del siglo XVI es muy amplio. Esta gran importancia que se le otorga a la ciudad renacentista viene motivada por dos hechos: la existencia de un considerable volumen de información en los archivos (sobre todo municipal), y por ser una época muy importante urbanísticamente, ya que es el momento en el que se produce la mayor extensión de la ciudad si exceptuamos el presente siglo.

La época contemporánea (en especial el siglo XX) sin embargo ocupa una breve extensión por dos motivos: la falta de perspectiva histórica para valorar correctamente las actuaciones más recientes y el hecho de que se mezclan en este caso cuestiones de tipo político-ideológico en las que este trabajo no ha pretendido entrar (República, Franco, Democracia, socialistas, etc.) aunque la referencia a estos períodos históricos tenga que ser, lógicamente, inevitable.

En definitiva se puede sintetizar el objeto de este trabajo con un doble sentido: el de realizar una reflexión teó-

rica sobre la morfología urbana prieguense y en segundo lugar un intento de acercamiento a la génesis evolutiva del hecho urbano, basándose en fuentes documentales.

En este sentido hay que señalar que no se pretende en ningún momento con estas páginas hacer planificación urbanística sino realizar un análisis de la estructura urbana de la villa.

No quisiera finalizar esta introducción sin aprovechar la ocasión para mostrar mi agradecimiento a las numerosísimas personas que de una forma u otra me ayudaron a llevar este trabajo a buen puerto. Aún a riesgo de dejarme en el tintero mas de un nombre (que espero no se sienta ofendido por este olvido), deseo dejar constancia de que todas las personas que a continuación citó son responsables en mayor o menor medida del libro que aquí se presenta: en primer lugar mis compañeros de fatigas del I.B.A.C., en especial: Isabel Rodríguez, Paco Durán (en su triple faceta de compañero, historiador y responsable del área cultural municipal), Carmen Abalos, Luis Cabezas, Vicente Luque (q.e.p.d.), Jesús Fernández, etc. Mis entrañables alumnos entre los seis cursos 1984-85 / 1989-90, de los que guardo especial agradecimiento a Mercedes Serrano, Luis Merino y Salvador López entre muchísimos otros. Gracias también a Rafael Osuna (impulsor de la publicación de este trabajo y mi único colega «geógrafo» prieguense) a Rafi Carmona (Referencia básica en la arqueología urbana antigua y medieval), a Enrique Alcalá, a José Luis Gallego, a Mª Carmen Ruiz B., a Juan Alcalá Zamora y el grupo G.E.S.P., a Rafael Gallardo, a Paco Ruiz Ruano, a Juan Mendoza, a Rafael Requerey, a Beatriz Gavilán, a Fernando Díaz del Olmo, al CEP de Priego que junto con el Seminario Permanente sobre la investigación del medio geográfico comarcal apoyó económica y científicamente los trabajos, a la Asociación Española del Cuaternario

en Andalucía (AEQUA), al grupo de investigación Geomorfología y Cuaternario, a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía que me concedió una beca en el año 92 para completar mis estudios sobre el urbanismo de Priego, etc, etc, etc. Pero sobre todo quiero expresar mis más profundo agradecimiento a la persona responsable en última instancia de que estas letras salgan a la luz pública: el ex-director del periódico Adarve y compañero de profesión Miguel Forcada Serrano quien me aportó gran parte de la información que aquí aparece, la corrigió, hizo acertadas sugerencias, solventó la parte de imágenes, figuras, fotos y planos, y en definitiva consiguió publicar este estudio con un doble motivo: por ayudar a un amigo y como verdadero amante de su pueblo para que se conozca algo más sobre el mismo y se difunda un poco más su imagen, lo cual él ya cumplía con creces desde su trabajo en la redacción de Adarve.

Quisiera por último despedir esta sentimental presentación (como lo son por otra parte la mayor parte de mis recuerdos de la capital de la Sub-bética) con el deseo de que otros estudios que inicié en mi estancia prieguense lleven, como este, pronto a buen puerto y sirvan para completar el conocimiento cultural de una ciudad que merece muchísima más difusión no solo en nuestra comunidad andaluza, sino en el conjunto nacional e incluso internacional, del que ahora mismo tiene. Me estoy refiriendo a otras investigaciones algunas de las cuales aparecen citadas en estas páginas: Geomorfología: el paisaje Kárstico y la toba travertino. La evolución demográfica del municipio y la comarca. El estudio del medio geográfico aplicado a la Enseñanza Secundaria. La sismología Histórica. La mortalidad durante el siglo XIX. La destrucción del patrimonio monumental, etc, etc, etc.

Angel Luis Vera Aranda

## Después de 5 años, la celebración de la festividad del Corpus, vuelve a su tradicional fecha del jueves

Según el dicho popular, "tres jueves hay en el año que relucen más que el sol: Jueves Santo, Corpus Christi y el día de la Ascensión".

De estos tres jueves en los últimos años sólo nos quedaba el Jueves Santo, pero este año, pienso que con buen acierto vamos a recuperar el jueves del Corpus Christi.

El día de la Ascensión, fecha tradicional para hacer las primeras comuniones, hace tiempo que dejó de ser festivo. De esta forma las comuniones se repartieron a lo largo de los domingos de mayo.

La festividad del Corpus, en 1991 también dejó de ser festivo no obstante la celebración se pasó al domingo, fecha esta en la que se ha venido celebrando en los 5 últimos años, aunque la Iglesia en su liturgia nunca cambió la fecha de esta festividad, ya que invariablemente es 21 días después del jueves de la Ascensión.

En Priego la festividad del Corpus o día del Señor unidos a las tradicionales fiestas del barrio de la Villa, gozan de un arraigo y sabor muy especial y la verdad es que en su momento no gustó que esta festividad se trasladase al domingo.

Este año, el ayuntamiento, en base a la facultad que tiene para establecer los dos días de fiesta local, con buen criterio decidió suprimir el día de



### CORPUS CHRISTI PRIEGO DE CÓRDOBA

San Nicasio, una festividad sin ningún arraigo en Priego que además de celebrarse el 14 de Diciembre, un mes éste saturado de fiestas, no servía para otra cosa, nada más que para que la inmensa mayoría de prieguenses se marcharan de Priego a hacer las compras de navidad en los grandes hipermercados.

De esta forma, el referido día de fiesta local se cambió por el día de Señor, recuperando de esta forma el brillante jueves que habíamos perdido en el calendario.

Con dicho motivo la hermandad de la Caridad en colaboración con los vecinos del barrio de la Villa, han preparado un extensísimo programa de fiestas, que abarcan desde el miércoles día cinco hasta el domingo nueve, donde tienen cabida numerosas actividades tanto para los mayores como para los pequeños (Véase programa de fiestas aparte).

Si el pasado año la sequía motivó que no hubiese pétalos para elaborar la tradicional alfombra, este año con las abundantes lluvias, esto no va a ser ningún obstáculo, al contrario los vecinos han prometido hacer una alfombra más larga que en otras ocasiones.

No hace falta decir que el barrio de la Villa se engalanará para el paso procesional, pues si ya de por sí el barrio normalmente está pletórico, el día del Señor estará radiante de luz y belleza.

Manuel Pulido

La Asociación Cultural ADARVE ha puesto a la venta el libro, recientemente editado, "Aproximación a la evolución urbana de Priego", de Angel Luis Vera Aranda. (Contiene 46 fotos de Priego, muchas de ellas de primeros de siglo, y 34 gráficos). Los suscriptores de fuera de la localidad pueden solicitarlo a nuestra Redacción: Calle Antonio de la Barrera, 10 o llamando al teléfono 541953, al precio de 1.500 pesetas. Las personas de la localidad interesadas en dicho libro, pueden adquirirlo en los kioscos y librerías de Priego o bien directamente en nuestra Redacción.

## **El colegio y residencia escolar “Virgen de la Cabeza” presentó una revista extraordinaria con motivo de su 25 aniversario**

El pasado 22 de Mayo, en el salón de Actos del Colegio Virgen de la Cabeza, dentro del programa de actividades que dicho centro viene celebrando con motivo de su 25 aniversario, tuvo lugar la presentación de una revista extraordinaria, que ha sido editada por este colegio, para dejar recogida su historia desde su fundación hasta nuestros días.

El acto de presentación estuvo presidido por Luis Rey Yébenes primer Teniente de Alcalde, Antonio Vida Montes director del colegio, Agustín Espinosa Quintana director de la Residencia e Isabel Rodríguez Baquero profesora de Lengua y Literatura del I.E.S. Alvarez Cubero como persona invitada para hacer la presentación en sí de la revista.

Antonio Vida tuvo palabras de agradecimiento para la Comisión Organizadora de los actos del XXV aniversario, así como hizo una evocación de los 25 años de historia del centro, rememorando a los impulsores del mismo Carlos Aguilera Siller y Remedios Aguilera Gámiz, así como a las religiosas del Sagrado Corazón de Jesús como ejemplo de humanidad y pedagogía. Igual-



mente recordó a cuantos profesores y alumnos pasaron por el centro, y de forma muy especial a aquellos que ya no se encuentran entre nosotros.

A continuación Isabel Rodríguez hizo una amena y maravillosa disertación acerca de la revista, explicando ampliamente su contenido, enumerando las

salutaciones recibidas por parte de las autoridades destacando la del presidente de la Junta de Andalucía Manuel Chaves y la del alcalde de la ciudad Tomás Delgado. Prosiguió reseñando los artículos relativos a los 25 años de historia, destacando una colaboración de Camilo José Cela dirigida a Carlos Aguilera Siller. En relación a los actos programados con motivo del XXV aniversario, los cuales quedaban todos recogidos en la revista Isabel Rodríguez destacó el Certamen literario, pasando a leer algunos de los poemas ganadores. Asimismo se refirió a las colaboraciones de las antiguas alumnas del centro, entresacando frases de gran contenido sentimental.

Una vez terminado el acto de la presentación de la revista, tuvo lugar un recital lírico a cargo del tenor Fernando Carmona profesor de canto del conservatorio de Priego, que estuvo acompañado al piano por Antonio López director y profesor del referido conservatorio, interpretando obras de Obradors, Valero, Tostí, Falla y Serrano.

Manuel Pulido

## **Se firmó el plan de reforma interior y catálogo del centro histórico**

En el salón de plenos del Ayuntamiento de Priego, se celebró el pasado 9 de mayo, la firma del Plan de Reforma Interior y Catálogo del Centro Histórico de nuestra ciudad. Tomás Delgado Toro, como máxima autoridad y en representación del Ayuntamiento, fue el encargado de la firma, por la otra parte firmaron Juan Cantizani Oliva y Eduardo Zurita Povedano como redactores del proyecto.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía a través de su Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, junto con la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Bienes Culturales y el Ayuntamiento de Priego, adquirieron el compromiso de concluir los trabajos de estas figuras de planeamiento. La finalidad del mismo es el dotar a este municipio de un instrumento de planeamiento normativo y adecuado a la legislación vigente, así como el cumplimiento de lo establecido en la Ley del Patrimonio Histórico Estatal y Autonómico. La dotación presupuestaria de este proyecto es de 8 millones de pesetas, la cual será satis-



M. Osuna

fecha al 50% entre las dos Consejerías de la Junta de Andalucía anteriormente citadas. Una vez concluido y aprobado dicho Plan Especial, el cual se desarro-

llará temporalmente de forma paralela al Proyecto de la Normas subsidiarias de nuestro municipio, contará con los instrumentos normativos de planea-

miento adecuados, lo cual redundará en beneficio de toda la ciudadanía, mediante la protección de nuestro conjunto histórico-artístico.

**ALMACENES  
YÉBENES S.A.**

MAYORISTAS ALIMENTACION,  
BEBIDAS Y DROGUERIA.  
Carretera Fuente Alhama, km. 0'800  
Teléfono 54 15 96 - Fax 54 12 77  
PRIEGO DE CORDOBA



## PRODUCTOS ADARVE



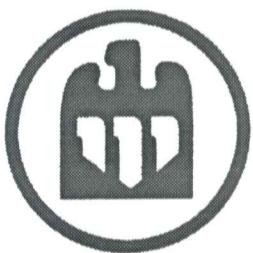
*LA CALIDAD AL MEJOR PRECIO • Distribuido por ALMACENES YÉBENES, S.A.*

## Francisco Ruiz Gálvez

AGENTE DE SEGUROS DE:

Nº 760/169

**ALLIANZ-RAS Seguros y Reaseguros, S.A.**



y nuestro servicio de  
**A S E S O R I A**

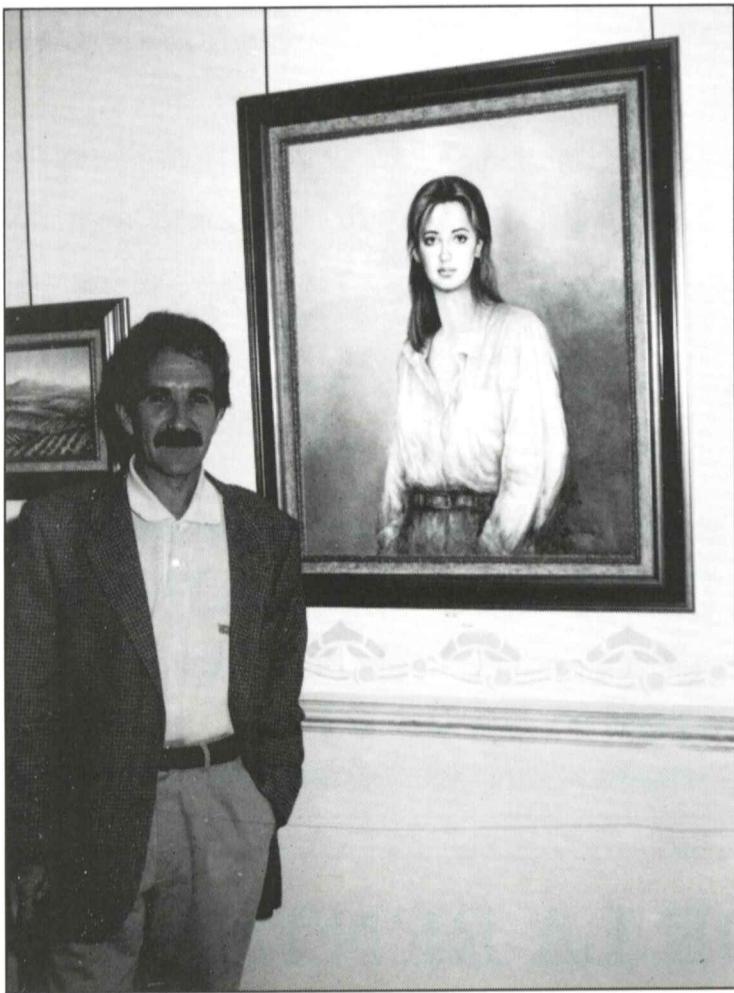
le comunica que el plazo para realizar la DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA comenzó el día uno de mayo, para lo cual puede pasarse por estas oficinas.

**RAS**

DISPONEMOS DE GABINETE TECNICO de medición y parcelación de fincas.

Estamos a su disposición en nuestro nuevo domicilio:  
Calle Huerto Almarcha, 6 bajo - Teléfono/Fax 70 18 79

## Exposiciones en el Patronato "Adolfo Lozano Sidro"



M. Osuna

### Oleos de Remigio González: La esencia de la pintura

Durante los días 3 al 17 de mayo, se pudo contemplar en el patronato "Adolfo Lozano Sidro", una interesante exposición de óleos de Remigio González, la cual fue muy visitada por el más variado público.

Remigio González Callejo, natural de Valderas (León), se forma artísticamente en Barcelona donde dirige una importante galería de Arte. Desde hace algunos años reside en Andalucía; primero en Priego y posteriormente en Granada. En 1989 es nombrado Académico "C" adscrito a la sección de Nobles Artes de la Real Academia de Córdoba.

Desde 1968 en el que Remigio González realiza su primera exposición en Barcelona hasta nuestros días, cuenta ya con un extenso currículo de 39 exposiciones. La primera vez que expuso sus cuadros en Priego fue en 1979 con motivo de una exposición cultural en el Casino. Posteriormente en los años

1984 y 1986 expone de nuevo sus obras en Priego en ambas ocasiones en la Sala de Arte del Monte de Piedad.

En sus trabajos dedicados a Priego destaca una "Carpeta de Plumilla" así como sus ilustraciones en la revista "Fuente del Rey".

Desupintura Victoriano Crémér dice: La pintura de Remigio González no se resigna al sometimiento de las apariencias, por muy pintorescas o muy gratas que aparezcan a la vista, al gusto popular o al sentimiento, sino que desde su alta baranda contempla despacio el movimiento de la luz, el contraste del color, la alegría cambiante de las formas y las somete a su singular manera de expresión: despaciosa y cuidada, prudentemente tenida, gestualmente disciplinada.

### Pinturas de Juan M. Gutiérrez Gallardo: Formas Precisas

Desde el 24 de Mayo hasta el 6 de Junio permanecerá abierta al público



Cuadro de Juan M. Gutiérrez Gallardo.

en el Patronato "Adolfo Lozano Sidro" la exposición de pinturas de Juan M. Gutiérrez Gallardo.

Gutiérrez natural de Cañete de las Torres es Licenciado en Bellas Artes-Pintura por la universidad de Sevilla, siendo esta la primera vez que expone sus obras en Priego, contando con un currículo de 12 exposiciones desde que por primera vez colgara sus cuadros en 1982 en su pueblo natal.

De su pintura M.J. Cuevas nos dice: Es imposible agotar en una definición la riqueza de contenido y estilo de esta colección de cuadros. Tal vez uno de sus rasgos distintivos sea la sabia combinación entre la expresión de sentimientos hondamente humanos y la aparente simplicidad de los trazos que los definen. Como el buen discurso que se hace entender en pocas palabras, Juan Manuel Gutiérrez, sabe elegir el trazo exacto que nos descubre el concepto y el sentimiento.

Manuel Pulido

### IX Curso de Paisaje en Priego

**Organiza:** Patronato "Adolfo Lozano Sidro" del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

**Director:** Antonio Povedano.

**Profesores:** Antonio Povedano, Venancio Blanco, Antonio Zarco, Juan Manuel Pérez, Manuel Jiménez.

**Colaboran:**

Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba "CajaSur".

Excmo. Diputación Provincial.

**Estructura y funcionamiento:**

A.- Curso de Retrato y Paisaje.

Profesor: Antonio Povedano.

Fechas: Del 1 al 31 de Julio de 1996.

Plazas: 22.

Los solicitantes a este curso deberán enviar su currículum con el

Boletín de Inscripción. En caso de exceso de solicitudes la selección será hecha por una Comisión formada por el Patronato Lozano Sidro.

Matrícula: 15.000 pesetas.

B.- Curso de Paisaje para aficionados.

Para alumnos en edad de 14 años en adelante.

Profesores: Juan Manuel Pérez y José Sánchez.

Fechas: Del 1 al 31 de Julio de 1996.

Plazas: 44.

Matrícula: 15.000 pesetas.

C.- Curso de Iniciación.

Reservado para alumnos de los centros educativos de la localidad menores de 14 años.

Profesor: Manuel Jiménez Pedrajas.

Fechas: Del 1 al 31 de Julio de 1996.

Plazas: 20.

Matrícula: Gratuita.

D.- Curso de Dibujo Modelado y Fundición.

Para alumnos aficionados o universitarios mayores de 14 años.

Profesor: Venancio Blanco.

Fechas: Del 1 al 20 de Agosto de 1996.

Plazas: 30.

Matrícula: 15.000 pesetas.

E.- Curso de Paisaje para Universitarios.

Profesor: Antonio Zarco.

Fechas: Del 15 de Agosto al 15 de Septiembre de 1996.

Plazas: 44.

Los solicitantes a este curso deberán enviar su currículum con el Boletín de Inscripción. En caso de exceso de solicitudes la selección será hecha por una Comisión formada por el Patronato Lozano Sidro.

Matrícula: 15.000 pesetas.

**Residencia:**

Los alumnos con domicilio fuera de Priego, podrán alojarse en la "Villa Turística de Zagrilla", complejo hote-

lero con categoría de tres estrellas, en apartamentos de 2, 3 ó 4 plazas. El precio de la Residencia sin derecho a manutención es de 25.000 pesetas más 7% IVA, para los Cursos de Paisaje, y de 20.000 pesetas más 7% IVA, para el Curso de Dibujo, Modelado y Fundición. El precio será abonado directamente por el interesado en el centro hotelero en el momento del ingreso. Estos precios están subvencionados por el Patronato Municipal Adolfo Lozano Sidro.

#### Inscripciones:

En el Patronato Adolfo Lozano Sidro, calle Carrera de las Monjas, número 16. 14800-Priego de Córdoba, o por correo rellenando el Boletín de Inscripción adjunto, enviándolo a la dirección indicada.

Plazo de Inscripción: Del 5 al 20 de Junio de 1996.

El ingreso del importe de la matrícula se efectuará en la cuenta número 304/875919.7, de Cajasur, entidad bancaria número 2025, oficina 0005, Urbana Río, 5, de la que es titular este Patronato Municipal. Junto al Boletín de inscripción debidamente relleno se enviará resguardo del ingreso en el que se hará constar Matrícula para el Curso de...

#### Información:

Patronato Municipal "Adolfo Lozano Sidro".

C/ Carrera de las Monjas, núm. 16.

14800-Priego de Córdoba.

Teléfono: 957/540947.

Otros Teléfonos Información: 957/708444/708443.

Información Villa Turística: 957/703503.

## ANUNCIESE EN ADARVE

Contactando con nuestro departamento de publicidad.

**Teléfono: 54 08 63**

## DECLARACION DE LA RENTA 95.

Mejor...

UN ECONOMISTA



**HIDALGO**  
consultores

**GABINETE DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL**

**C/ Mesones, 2-1º • Telf. 70 10 85 - Fax: 70 08 63 • PRIEGO**



# INFORMACION MUNICIPAL



PAGINA CONTRATADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO PARA INFORMACION EXCLUSIVAMENTE MUNICIPAL

## BANDO

D. TOMAS DELGADO TORO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA,

HACE SABER:

De todos es conocida la importancia y riqueza de nuestro medio natural, por lo que es tarea de todos la responsabilidad de mantenerlo, cuidarlo y conservarlo para las futuras generaciones de prieguenses y de visitantes que disfrutan de su contemplación. Pero nuestro medio no es sólo algo para contemplar, sino que es un factor determinante del clima, la flora, la fauna, el agua y en última instancia de la calidad de vida de las personas que aquí habitamos. En este empeño, también se encuentran diversas Entidades y la Administración Local a través de su Delegación Municipal de Medio Ambiente cuya principal misión es informar, divulgar y conservar este patrimonio, utilizando como cauce la educación con la realización de actividades formativas de contenido medio ambiental dirigidas a niños/as, jóvenes y adultos.

Por lo tanto, centrándonos en la conservación de nuestros espacios naturales autóctonos y ante el grave riesgo que para nuestro patrimonio natural supone el elevado número de roturaciones de zonas de monte y sierra, con el consiguiente desbroce y corte indiscriminado de especies arbóreas autóctonas por parte de los propietarios de los terrenos; y teniendo en cuenta la legislación vigente, fundamentalmente la Ley Forestal de Andalucía de 15 de junio de 1992, el nuevo Código Penal que tipifica como delito ecológico la destrucción de la capa forestal y la Ley de Patrimonio de Andalucía, ADVIERTO A TODOS LOS HABITANTES QUE:

1.- Queda prohibida la roturación de terrenos forestales donde exista matorral, encinas u otras especies arbóreas cualquiera que sea su edad, así como la tala de estas sin el permiso correspondiente.

2.- En cuanto al aprovechamiento de las aguas subterráneas se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y se adoptarán medidas contra aquellos propietarios que no tengan la correspondiente licencia para cualquier actividad que se pretenda desarrollar en este sentido, así como se revisará minuciosamente la documentación preceptiva de las empresas que acometan obras de esta naturaleza y se les exigirá las responsabilidades a que hubiere lugar.

Esta Alcaldía espera del demostrado espíritu cívico de este municipio el estricto cumplimiento de lo ordenado en el presente Bando, advirtiendo, no obstante, que tanto la Policía Local, Guardia Civil, así como la guardería de la Junta de Andalucía y cualquier ciudadano podrá hacer uso de su derecho a denunciar las roturaciones o agresiones que se efectúen en cualquier territorio forestal de propiedad pública o privada. Para más información podrán dirigirse a la Delegación de Medio Ambiente de esta Administración.

Priego de Córdoba, 20 de mayo de 1996

EL ALCALDE

TOMAS DELGADO TORO

## Campaña de desratización, desinsectación y desinfección

Las Delegaciones de Sanidad y Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Priego pide a todos los ciudadanos la máxima colaboración y cumplimiento de las siguientes normas:

-Colocar las bolsas de basura a la hora aproximada de recogida y dejarlas bien cerradas para no alimentar a las ratas.

-Mantener contacto con estas Delegaciones informando de todos aquellos focos donde pudiesen aparecer ratas o reproducción de las mismas.

-Procurar hacer limpieza en los so-

lares abandonados y no arrojar basuras a los mismos.

-Procurar mantener limpias de restos de alimentos las zonas verdes y papeleras públicas.

-Respetar los puntos de cebos de la empresa aplicadora.

-Realizar en caso necesario la campaña en viviendas, talleres, locales comerciales, etc.

-En definitiva, una toma de conciencia ciudadana y un respeto a la salud pública de todos.

Colabora con tu Ayuntamiento.

## EXPOSICION

Del 24 de mayo al 5 de junio tendrá lugar en el Centro Cultural "Adolfo Lozano Sidro" la exposición: "PINTURAS" de JUAN MANUEL GUTIERREZ GALLARDO.

Horario: de martes a sábados, mañanas de 12 a 14 horas; tardes de 20 a 22 horas.

Domingos: de 12 a 14 horas.

## RELACION DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA EL MES DE JUNIO

• DIAS 1 Y 2 DE JUNIO: Centro Polivalente de Castil de Campos.

Exposición fotográfica "Líneas y formas de las chimeneas en las aldeas de la Subbética Cordobesa".

• DIA 2 DE JUNIO: En la aldea de El Cañuelo.

Convivencia de aldeas.

Con la participación de todas las aldeas del término municipal.

• DIAS 4 Y 5 DE JUNIO: En el teatro Gran Capitán.

Teatro infantil, a cargo de la compañía Titirimundi Teatro.

En sesiones de 10 y 12 de la mañana.

Día 4: "Los viajes de Rincón y Cortado". Día 5: "Pipi".

• DEL 5 AL 9 DE JUNIO: En el Barrio de la Villa.

Fiestas del Corpus Christi 1996.

• DEL 5 AL 20 DE JUNIO: Plazo de inscripción del IX Curso de Paisaje.

• DEL 14 DE JUNIO AL 14 DE JULIO: En las Carnicerías Reales.

I Muestra de Artes y Costumbres Populares. (Exposición de Etnología)

Laborables de 20 a 22 horas.

Fines de semana: mañanas de 12 a 14 horas; tardes de 20 a 22 horas.

• DIA 16 DE JUNIO: XX Romería de la Virgen de la Cabeza.

Que recorrerá su itinerario de costumbre hasta Sierra Cristina en la Aldea de la Concepción.

## RELACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA EL MES DE JUNIO

• DIA 2 DE JUNIO: Ruta Cicloturística en Bicicleta.

• DIA 7 DE JUNIO: En la Casa de la Juventud: Fiesta Deportiva. Con entrega de trofeos de los Juegos Deportivos Municipales EE.MM.

• DIA 8 DE JUNIO: En el Pabellón Cubierto. Final del Torneo de Primavera de Fútbol Sala.

• DIA 15 DE JUNIO: En el Polideportivo Municipal. Final Copa Diputación de Fútbol.

• DIA 23 DE JUNIO: Pabellón Cubierto. Maratón Fotográfico y Exposición de Fotografía.

• DIAS 29 Y 30 DE JUNIO: Acampada en las Sierras Subbéticas. Para más información:

- Oficina de Información Juvenil. Teléfono 54 19 17.

- Pabellón Municipal de Deportes. Teléfono 70 12 13.



# RENAULT

solo en RENAULT encontrará  
los auténticos vehículos de *Ocasión*

- RENAULT 19 1.4 GTS CHAMADE
- LADA NIVA 1.6
- RENAULT CLIO 1.2 RL 5 PUERTAS
- RENAULT 11 TSE 1.4
- CITROEN AX 1.1
- CITROEN AX 1.4
- RANGE ROVER 2.4 TURBO DIESEL
- TALBOT HORIZON 1.5 GL
- RENAULT EXPRESS BREAK
- RENAULT EXPRESS GTL
- OPEL KADET 1.6 S
- RENAULT 11 GTS
- RENAULT 21 TXI
- RENAULT SUPERCINCO OASIS

**TENEMOS LO QUE BUSCA  
Y SE LO GARANTIZAMOS**

**HNOS. GALAN CANALES, S.L.**

Rihuelo, s/n - Teléfono 54 01 89 - Fax 70 09 24  
14800 PRIEGO DE CORDOBA

# Clínica Dr. J. García Sierra

PULMON • CORAZON • ALERGIA • ELECTRODIAGNOSTICO  
CHEQUEOS COMPLETOS CARDIO PULMONARES

## Tratamiento del dolor:

Ciática - Lumbalgias - Artrosis - Cervicales - Dolor de cabeza  
- Reumatismo - Varices - Hemorroides - etc.

No abuse de los anti inflamatorios con dolencias gastrointestinales. Utilice la Medicina  
Alternativa: Electroacupuntura, Rayos Láser, Magnetoterapia.

*Consulta diaria: Mañana desde las 10 horas.  
Tarde desde las 18 horas.*

ATENDEMOS LAS SIGUIENTES COMPAÑIAS: ADESLAS - ASISA - SANITAS.

**Previa petición de hora les atendemos en nuestro domicilio:**

**ANTONIO DE LA BARRERA, 3 • Teléfonos 54 09 21 - 54 09 09**

## Tres documentos sobre el virrey Caballero en su centenario

JOSÉ VALVERDE MADRID

Tres nuevos documentos allegamos sobre el famoso virrey cordobés don Antonio Caballero y Góngora. Uno aparecido recientemente en una casa de subastas madrileña, otro en la sección de raros de la Biblioteca Nacional y el tercero en el archivo de protocolos notariales madrileño. El primero es un oficio del ministro de Indias don José Gálvez Madrid, en contestación a otro del virrey en que éste, desde Nueva Granada, le recuerda uno anterior sobre fortificación de los puertos americanos más expuestos a la invasión extranjera y dice así:

"La Junta de Generales, formada nuevamente de orden del rey, para arreglar la construcción militar, fortificaciones, dotaciones de artillería y todo lo concerniente a la mejor defensa de varias plazas y provincias de Indias, ha visto y reconocido las expresiones, planos y proyectos de Protobelo, Chagre y Panamá que formó y remitió a esta Corte, vía reservada, el brigadier don Agustín Crame en el año 1779 de los cuales dejó copias autorizadas en los archivos respectivos de dichas tres defensas y habiéndose conformado Su Majestad con lo que dicha Junta se ha consultado sobre todos aquellos puntos, se ha dignado resolver para Portobelo que se siga en lo posible el plan de defensa que propone Crame..., que en tiempo de paz se mantenga esta plaza con la guarnición que tiene y que en el de guerra se aumenten hasta trescientos hombres y no mil... y que no se hagan más obras de fortificación que las tres baterías de San Jerónimo, y San Fernando y las dos casas fuertes de San Fernando y Santiago que existen. Para Chagre: aumentar hasta trescientos hombres los destacados, que se concluyan las bóvedas empezadas en el castillo y éste con las dos baterías proyectadas por este oficial contra un desembarco no se hagan de firme y sólo provisionalmente cuando haya recelo de alguna invasión. Para Panamá, que se construya la contraescarpa en los dos fuertes de tierra y que se acaben las dos bóvedas empezadas aunque fuere mejor no haberlas hecho. Traslado esta real orden a los gobernadores de los expresados tres puertos y la cumpla cada uno de ellos con la advertencia de que si, por algún acontecimiento no tuvieran completa toda la dotación de tropas y artillería que se consideran necesarias en cada plaza para su defensa, no por ello quedaría sin responsabilidad si la entregan al enemigo antes de haber hecho el mejor uso posible de todos aquellos medios que estén a su disposición y de los demás recursos que ofrece el terreno. Dios guarde a V.E. Aranjuez, 22 de mayo de 1786. El marqués de Sonora. Al Sr. Arzobispo Virrey de Santa Fe".

Como se ve por lo transcrita, esta carta del ministro Gálvez es continuación de la que dimos cuenta en Adarve en Navidad de 1991 y responde a la faceta militar del virrey, al que no se escapa nada referente a la defensa de su territorio. Proyectos y planes remitidos a Madrid hacía muchos años nuevamente los reproduce y pide más auxilios para su extensísimo virreinato. No tenía bastante con la reconstrucción de



tantísimas viviendas destruidas por el terremoto del año 1785, para lo que donó su sueldo de virrey, sino que estaba enfrascado con la constitución de una universidad pública que sustituyera a la tomista, ya existente, en su capital virreinal. El segundo documento de que damos noticia es una orden del virreinato atinente a la buena administración de las gratificaciones y sueldos de los encargados de Correos. Es del terrible año 1785 y decimos año terrible pues en él ocurrieron los terremotos que destruyeron miles de casas en la capital de virreinato y el incendio del palacio del virrey sito en la plaza mayor de dicha capital. Después de socorrer con su sueldo a los damnificados es cuando pudo, al año siguiente, restablecer Caballero el estudio de las matemáticas que hacía años había sido abolido y hacer la verdadera revolución en la enseñanza de Nueva Granada que ha hecho que por algún historiador se distingan dos etapas en la historia de la cultura colombiana, antes y después de Caballero y Góngora.

Dice así literalmente este segundo documento que hoy traemos a estas líneas:

"Turbaco, 8 de junio de 1785.

El Arzobispo Virrey de Santa Fe. N° 865.

Los oficiales reales de Cartagena de Indias me representaron los abusos introducidos por los dueños y capitanes de buques en el comercio y aun por los que sirven en la renta de Correos sobre que se les satisfaga por los transportes a oficiales y tropa, que se conduce de unos puertos a otros más de lo que está asignado por gratificación de mesa en el art.º 35 del libro 2 de la Real Ordenanza de Marina y de lo que está mandado en la R. Orden de 28 de septiembre de 1772 sobre que pidieron aclaración para evitar disputas y perjuicios a la Real Hacienda.

Enterado de lo prevenido por el particular dispuse que se cumpliera en todas sus partes, pero el administrador de Correos de Cartagena de Indias alegó varias razones y ejemplares de la práctica observada para con los buques de la renta en que consta se

contrata alguna más gratificación de los siete y tres quintos que asigna la orden. En vista de eso mandé se pasase el expediente al fiscal y, enterado de lo que éste expuso, resolví, con dictamen del asesor general de aquel virreinato, que se guardase mi anterior providencia".

La anterior providencia de Caballero al parecer fue apelada y se resolvió por el ministro de Indias que el arzobispo virrey había procedido con arreglo a lo dispuesto de la ordenanza y órdenes comunicadas sobre el particular y en el ministerio no consta las que tienen los administradores y capitanes de correos para variar una práctica que se ha seguido y sigue en los navíos de la Real Armada y particulares; luego a todo oficial, ya sea soltero o casado, que se embarque para América, debe descontársele la mitad de la paga y al regreso el tercio.

El tercer documento que hoy traemos a colación es una carta de pago de los vendedores a Caballero de una vajilla de plata para su uso en el obispado de Córdoba pues tenía que recibir a los reyes. Como no tenía dinero el obispo, ya que al cesar de virrey entregó todo su sueldo para las atenciones del virreinato y tuvo que pedir dinero prestado para el regreso en barco, también en Madrid para comprar la vajilla tuvo que hacerlo en varios plazos. Así dice dicha carta de pago:

"En la villa de Madrid, a treinta y uno de julio de mil setecientos noventa y dos, ante mí, el infrascrito escribano de provincia y testigos parecieron los señores don Francisco Antonio Pérez y don Santiago de Santayana, vecinos y del comercio de la puerta del Sol de esta corte, y dijeron que por escritura otorgada ante él, el día 31 de octubre de 1789 por el Excmo. e Ilmo. Sr. Don Antonio Caballero y Góngora, Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, del Consejo de Su Majestad, hallándose en esta Corte se obligó a pagar a los otorgantes 504.000 reales de vellón que franquearon y prestaron a Su Exc<sup>a</sup>. para su subsistencia y de su familia, compra de una vajilla de plata y otros muebles de su servidumbre, obligándose su Exc<sup>a</sup>. a pagar la cantidad en el plazo y término de dieciocho meses de la hipoteca de la misma vajilla y los demás bienes y rentas de su obispado con lo demás que expresa la propia escritura en cuyo cumplimiento ha entregado y pagado dicho Exmo. Sr. a los otorgantes en diversas partidas los citados 504.000 reales de vellón y siendo justo darle la carta de pago y solvencia correspondiente, los dichos señores don Francisco Antonio Pérez y don Santiago de Santayana, en la forma que mejor haya en derecho, otorgan y confiesan haber recibido del dicho Exmo. e Ilmo. Sr. Don Antonio Caballero y Góngora, Obispo de Córdoba, por mano de don Juan de Castro García, su tesorero, los prevenidos 504.000 reales en varias partidas y como realmente entregado de ellas los otorgantes a su entera voluntad y dan y otorgan recibo, carta de pago y finiquito de dichos 504.000 reales de vellón en favor del Exmo. e Ilmo. Obispo de Córdoba y del citado don Juan de Castro y García, su tesorero, por cuya mano los han recibido tan bastante fuerte y firme como a su derecho y seguri-

dad convenga. Y porque la paga de dichos 504.000 reales ha sido cierta, real y verdadera, no parece de presente, renuncian las leyes de la prueba y de la paga, la lex non numerata pecunia y demás del caso, confesando, como confiesan, haberles sido bien pagados y a partes legítimas dichos 504.000 reales de vellón que los han debido percibir en virtud de dicha escritura que original, entregan rota y cancelada y consienten que en su protocolo se ponga la competente nota para que siempre conste dando, como dan, por nula dicha escritura y por libres las hipotecas de ella obligadas y a mayor abundamiento se obligan a que, ni por sí, ni por persona alguna en su nombre serán vueltas a pedir dichos 504.000 reales, pena de restituirlas con las costas que se causaren. Y así lo dijeron, otorgaron y firmaron a quienes yo el escribano doy fe, conozco, siendo testigos Don Andrés de Llano, don Francisco Gutiérrez Solano y don Manuel de Santayana, vecinos y residentes en esta Corte. —Francisco Antonio Pérez. Sebastián de Santayana. Ante mí: Antonio Ruseco”.

Y para final, ya que tratamos del obispo Caballero, vamos a transcribir parcialmente una poesía de Pablo Neruda de su Canto general, la referente a los Comuneros del Socorro de 1781, pues el gran poeta chileno comete una gran injusticia con nuestro paisano al achacarle una decisión que fue del virrey anterior, Flórez, pues en dicha fecha de 1781, ni era aún virrey sino solamente arzobispo don Antonio Caballero y no tenía mando alguno. Dice así la poesía:

Fue en Nueva Granada, en la villa  
del Socorro, los comuneros  
sacudieron el virreinato  
en un eclipse precursor.  
Entonces bajó el arzobispo:  
Tendréis todos vuestros derechos,  
en nombre de Dios lo prometo.  
El pueblo se juntó en la plaza  
y el arzobispo celebró  
una misa y un juramento.  
El era la paz justiciera:  
Guardad las armas, cada uno  
a vuestra casa. Sentenció.  
Los Comuneros entregaron  
las armas en Bogotá.  
Festejaron su traición,  
su perjurio, en la misa perfida  
y negaron paz y derecho.  
Fusilaron a los caudillos  
repartieron entre los pueblos  
sus cabezas recién cortadas.  
Con bendiciones del prelado  
y bailes en el virreinato.

Y decimos que no solamente no era virrey el obispo sino que tampoco hizo juramento alguno, quien sí lo hizo fue el alcalde de Santafé, Galavis, quien luego dijo que por haber firmado por la fuerza las capitulaciones con los sublevados, renunciaba a su juramento.

Sin embargo Caballero, conforme fue virrey al año siguiente en el año 1782, una de sus primeras disposiciones fue el indulto de los sublevados que estaban en prisión y eso, aún sin consultar con el Gobierno de S. Majestad. Otra de sus primeras disposiciones fue la de la expedición de José Celestino Mutis, el gran sabio gaditano, quien estaba esperando fondos para hacerla y que fue un acontecimiento científico para la botánica de aquel tiempo.

## LA ESQUINA DE LOS CUENTOS

### HISTORIA DEL BARRO DE LA HUERTA PALACIO POR LOS AÑOS 50

## Enmedio Huerta Palacio

ENRIQUE ALCALÁ ORTIZ

Como su nombre indica está en medio de la **Huerta Palacio**, casi podemos decir que la divide en mitad, formando una cruz con la calle **Belén**, quedando todas las demás calles del barrio en uno de los cuatro cuadrantes que forman en su cruce. Su nombre “**Enmedio**” es una deformación ortográfica como el de **Enmedio Palenque**, dos vías en las que la comodidad hizo unir sus nombres en las lápidas de las calles. Las dos están en medio de sus barrios. Tiene dos partes bien diferenciadas: desde su comienzo en la **Ribera de Molinos** donde presenta un gran desnivel, para dejarse caer cuando se tienen prisas si se va andando, y para pisar sin descuido los frenos del coche si te decides rodar por este tobogán natural. Después del cruce con la calle **Belén**, cambia el nivel, y lo que es precipicio, se convierte en suave llanura que te hace llegar sin agobios hasta el huerto **Rondel**, más tarde barrio de **Jesús Nazareno**, llamado popularmente **Casas Baratas**.

Como contraste a tanto negocio como hemos visto en las otras calles, en ésta no había ninguno, excepto la venta temporera de algunos productos del campo. Casas privadas ocupadas con vecinos que buscaban su vida como podían, la mayoría en el campo, como mi abuelo, y algún que otro empleado del **Ayuntamiento** o de la **Hermandad de Labradores**. Esto sería así, porque aquí estaba el negocio más grande: la ermita de **Belén**. Con ser pequeña, era grandiosa a nuestros ojos. No tiene barroco, ni grandes obras de arte, ni riquezas, ni hermosas imágenes esculpidas por famosos imagineros de la escuela granadina, ni es espaciosa, ni monumental, ni de gran altura, pues su espaldaña se toca

con una vara un poco larga. Es diminuta, con la gracia de un bebé, simple como una rosa, acogedora como una madre, blanca como un suspiro de canela, y era la nuestra que ya es bastante. Una fotografía de unos cristianos sin poder adquisitivo. Y en esto era importante, por su utilidad, no por su riqueza. Además, a la hora de destacar, es la única que tiene ese portal tan encantador en su rusticidad donde acoge al devoto y donde se celebraban las famosas migas que se comían los pastores de **Belén**, después de representar la **Pastorá**. La ermita y el pequeño ensanche de calle que tiene delante de su emplazamiento, fueron centro social del barrio, foco de luz, lugar de procesiones, entierros, *rincoros y fiestas*.



## SUSCRIBASE A ADARVE

***Le contamos cada 15 días  
todo lo que pasa en Priego***



Francisco Ibáñez Sotorres, presidente de Cáritas Priego:

## "La caridad no tiene fronteras"

Hoy traemos a nuestras páginas de Adarve a Francisco Ibáñez Sotorres, presidente de "Cáritas Priego", a fin de que nos acerque y nos de a conocer un poco más los objetivos de esta asociación, que está por encima de ideas religiosas y políticas, ya que según nos comenta "La caridad no tiene fronteras".

### -¿Qué es Cáritas?

—Nació en el seno de la Iglesia Católica a nivel internacional en 1948, para completar la acción pastoral de la Caridad.

### -¿Desde cuándo actúa en Priego?

—Muy poco tiempo después, aproximadamente en 1950, donde tuvo en aquella época una fuerte acción social, en la atención primaria (reparto de alimentos americanos) con sede en el Paseo de Colombia.

### -¿Quién forma Cáritas en Priego?

—Cuando se fundó, sus estatutos recogían que tenía que ser regida y administrada por los seglares, con la asistencia de un Consiliario; y centrados en Priego hemos tenido varios años de baja actuación pero desde sus principios se ha mantenido, actualmente desde que tenemos sede propia, contamos con una Trabajadora Social con asistencia durante dos días a la semana y misión de visitas de casos especiales, un grupo de voluntarios que va aumentando día a día, a los cuales desde la Cáritas Diocesana de Córdoba se le ha impartido unos cursos de formación. La administración está controlada por un tesorero el cual trabaja incansablemente, ya que las atenciones van en aumento y siempre atendidas con facturas o cheques bancarios, ya que sólo en casos excepcionales, se entrega el dinero en metálico.

### -¿Cuáles son la líneas de actuación de Cáritas Priego?

—Hasta ahora ha sido la atención primaria, ya que durante varios años sólo se componía por 4 miembros y hasta hace muy poco sólo en tres y por este motivo no se han podido efectuar proyecto alguno. En la actualidad y como fin dar es sensibilizar a la comunidad dirigida sin excepción a toda la comunidad de cualquier ideología religiosa o política) ya que la "Caridad" no tiene fronteras. Estas campañas tienen como fin dar a conocer como se hace la Caridad. A pesar de ello nos teníamos que preguntar ¿Hay pobreza en Priego? y ¿por qué son pobres?, la respuesta es bien sencilla, porque no hay Solidaridad y a pesar de que esta palabra, se está prostituyendo, teníamos que preguntarnos ¿por qué cada vez hay más pobreza?

### -¿Qué clases de pobres hay en Priego?

—Aunque la opinión general es que son siempre los mismos pobres, la realidad no es esa, hay que distinguir entre

el "profesional" o persona con picardía entre aquellos que realmente no figuran y es donde más centramos nuestra atención. Un pobre lo define la FAO como "toda persona que no tiene vivienda digna, alimentación adecuada, trabajo y otros elementos". Debido a la crisis económica que atravesamos se están dando casos especiales incluso en la clase media, ya que esta afecta siempre a los más débiles, por este motivo podemos decir que "hay pobreza en Priego" por los casos que semanalmente se atienden y con nuestro lema de "el anonimato".

### -¿Están localizadas?

—Desgraciadamente no atendemos los que realmente existen y se hace una llamada a la comunidad, la obligación que tiene de presentarlos o bien personalmente que conecten con Cáritas, que siempre serán escuchados y atendidos dentro de nuestras posibilidades.

### -¿Hay conciencia en Priego de que existe la pobreza?

—Hay que ser positivos en este aspecto y aunque Cáritas trabaja en el anonimato, últimamente se están recibiendo donativos anónimos considerables, pero insuficientes y hay que ir sensibilizando a la comunidad.

### -¿Quién trabaja por los pobres en Priego?

—Tenemos que aclarar que no sólo Cáritas actúa en Priego, existen los servicios sociales municipales, asociaciones, cofradías y miembros de otras iglesias. Lo ideal y lo que se pretende es respetar la autonomía de cada uno, pero que existiera más coordinación.

### -¿Qué opina el plan social de los Servicios Sociales municipales?

—Aunque el fin es el mismo, ellos tienen sus programas de acentuación y nosotros nos centramos más en la atención primaria. Actualmente si existe una perfecta coordinación para evitar la "picaresca" y duplicidad de atenciones.

### -¿Considera que los Servicios Sociales municipales funcionan bien en Priego?

—Insisto en que ellos hacen sus programas, cuyos resultados los desconocemos y la línea que siguen estoy de acuerdo que es buscar las raíces de la pobreza, no deben olvidar la atención

mientras se encuentra la respuesta.

### -¿Están coordinadas las acciones de los diferentes grupos que trabajan por la pobreza en Priego?

—En los dos últimos años son ya varias las Cofradías (faltan algunas) que mantienen un miembro en esta Cáritas y como he dicho anteriormente, existe la coordinación entre ambos y los Servicios Sociales. Entendemos que es una labor difícil que un día se logrará.

### -¿Influye la educación en la pobreza?

—Creo que es la raíz de la pobreza, ya que la clase marginada en todos los países es por falta de acceso a la educación y no sólo son culpables los gobernantes; sino toda la comunidad.

### -¿Piensa que los prieguenses son generosos y solidarios?

—Pues realmente sí y aunque actuamos en el anonimato, Cáritas pesa en la sociedad la cual se está mentalizando cada día y cada vez más y la respuesta es que cada día recibimos más donativos anónimos.

### -¿Qué le diría a aquellos que piensan que este tipo de organizaciones no solucionan nada e incluso consideran que no llega todo el dinero a su último fin?

—En primer lugar que las cuentas que damos anualmente a la comunidad son claras y están a disposición de cualquier ciudadano o socio. Que sepan que intentamos compartir lo más justo posible, aceptando nuestros errores y a la clase más marginada y tengo que añadir el dicho "de lo que no llega es de lo que no se da".

### -¿Cuáles son las actitudes más frecuentes de las personas que se sienten y son pobres frente a su situación?

—El primordial lema es el "saber escuchar" que es lo principal de aquel hermano que nos llega, atenderlos como a seres humanos iguales a todos y nos preocupan que en algún caso se sientan humillados por el solo hecho de pedir. Se aprende mucho de ellos y es lo que nos anima a seguir luchando por un mundo más justo.

### -¿Cuáles son las necesidades más frecuentes de la población pobre de Priego?

—Actualmente debido a la crisis eco-

nómica y a la escasa cosecha olei-cola, hemos notado un considerable aumento en la atención primaria (alimentos, pagos de recibos de la luz, alquileres por desaucios, alimentación infantil y otros) y aunque se habla de un estado de bienestar ¿por qué cada día hay más pobreza?

### -¿Cuáles son las causas de la pobreza en Priego?

—Al principio se manifestaba toda aquella persona considerada pobre y aunque sólo creemos que hay pobreza en el tercer mundo, miremos a nuestros alrededor si es que queremos ver. Hay marginados por varias causas: familias de drogadictos y alcohólicos, cuyas esposa e hijos no tienen culpa y son lo que atendemos; el paro está afectando a familias incluso de clase media, pero lo que realmente acusamos es la difusión machacante de una sociedad consumista, la cual provoca a esta clase sentirse más marginada y alejada de los pudientes.

### -¿Cómo lucha Cáritas contra la pobreza?

—Ahora que nos estamos organizando, queremos realizar proyectos de sensibilización con estudios completos de las raíces de la pobreza, no para erradicarla que sería un tópico, sino para paliar parte de ella.

### -¿Cuál o cuáles son los proyectos a corto plazo en la actualidad de Cáritas Priego?

—No queremos abarcar y quedarnos en mitad del, para este año tenemos dos proyectos, el primero de educación que se dará a conocer y otro de recogida de enferos, debido a las constantes peticiones que tenemos.

### -¿Cómo se financia Cáritas Priego?

—Por el estado de cuentas que publicamos, se observa que gracias a aquellas personas han captado el sentido de la caridad podremos descubrir más atenciones, por ello podemos pensar en proyectos, pero es lamentable que estas entradas anónimas cubran el 90% de los ingresos, con la captación de nuevos socios queremos dar a la comunidad su colaboración. Para ello en el Boletín anual que se lanzara con motivo del "Día Nacional de la Caridad" va inserto el modo de suscripción.

### -¿Algo que añadir?

—Sólo manifestar que la caridad debe ser generosa y que no es dar de lo que nos sobra, sino compartir lo que tenemos.

*Entrevistó: José Luis Gallego  
Transcripción: Victoria E. Pulido*

# *... y con el mazo dando*

• Agradecida enhorabuena a Onda Cero Priego, por un anuncio emitido en ese medio, en el cual al empezar el mensaje publicitario, se entabla un diálogo en el que se menciona de forma elogiosa a nuestro periódico Adarve.

• La Escuela Náutica de la Subbética enclavada en Iznájar ha editado un folleto para anunciar los cursos de piragüismo y

vela que se vienen celebrando en el pantano. En el dorso del aludido folleto viene un pequeño mapa con un nudo de carreteras donde figuran las poblaciones de la subbética y algunas otras más, por ejemplo: Rute, Cabra, Alcalá la Real, Zuheros, Luque, Doña Mencia, Alcaudete, Baena, Castro del Río, Espejo etc.

Como ya viene siendo habitual a Prie-

go se le borra otra vez del mapa. O hay una mano negra o seguimos estando en el culo del mundo.

• Esta visto que el trono de la Columna pesa de lo lindo.

Durante la procesión hubo un momento en el que pidieron voluntarios para que se metieran bajo el trono. A este paso se quedan sin costaleros, pues algunos terminan tan reventados que no vuelven a repetir. O le quitan peso al trono o volvemos otra vez a las ruedas.

• Monumental atasco el que se organizó el Domingo de la Soledad a la altura del Hospital de San Juan de Dios. Por lo visto había coches aparcados en ambas aceras que imposibilitaban el paso de un autocar. La cola llegaba hasta la carretera y las bocinas las oyó todo Priego. La policía municipal pone tanto empeño en quitar los coches del recorrido procesional, que tal vez no se percataron de estas otras irregularidades del tráfico en el único acceso al centro de la ciudad.

• La tecnología llega a los desfiles procesionales. Hemos podido ver a los organizadores con walkie-talkie, Auriculares y otros artilugios. Siempre hemos visto que al son de la campanilla, la procesión se paraba o reiniciaba la marcha. No es lógico que las cofradías con tanta antigüedad como tienen vayan introduciendo estos modernismos.

• Ultimamente se vienen perdiendo algunas macetas del Barrio de la Villa. Existen desaprensivos que aprovechan la nocturnidad para llevárselas. Estas macetas forman parte del barrio y por ende del patrimonio, por lo que hurtos de este tipo no deben ser considerados como una simple gamberrada. Si trincan alguno con las manos en la masa, deberían ponerle las peras al cuarto, para que de una vez por todas se le quiten las ganas de robar macetas.

• El señor alcalde sin necesidad de monaguillos, casó por lo civil en las Carnicerías Reales a nuestro compañero de redacción Manolo Osuna. La ceremonia sencillamente perfecta y mucho más agradadora que las que se venían celebrando en el Juzgado. Para el anecdotario queda, que esta boda ha sido la primera celebrada por el alcalde y también la primera que se celebra en dicho lugar. Nuestra enhorabuena al alcalde y a los novios.

## HUMOR

**¡JO, NO ME QUEDA A MÍ NADA  
HASTA QUE LE DEN, EL  
PREMIO PULITZER A ESTE!**



Dedicado a Manolo y Marivi con motivo de su boda.



# SOCIEDAD

## Movimiento demográfico

### Nacimientos

Margarita Cañas Valverde, de José Antonio y Margarita, 5-5-96.

José Pedrajas Pérez, de José y Amelia, 6-5-96.

Esther Avila Baena, de Juan y Araceli, 7-5-96.

Lucía Zamora Delgado, de Francisco Javier y Mercedes, 2-5-96.

Almudena Montes Cano, de Domingo y Mª Angeles, 11-5-96.

Angela María Moral Rojas, de Teodoro y Cristina, 29-4-96.

Marcos Campillo Serrano, de Antonio y Josefina, 10-5-96.

Angel Luis Expósito Molina, de Juan L. y Mª Angeles, 19-5-96.

María Nazaret Cañas Montes, de Antonio e Isabel Mª, 15-5-96.

Rubén Padilla Pulido, de Ricardo y Elena, 12-5-96.

Ana Belén Mort Moral, de Francisco Javier y Mª Isabel, 13-5-96.

Antonio Jesús Ruiz Torres, de Rafael y Mari Carmen, 17-5-96.

María Jesús Pérez García, de José A. y Mª Carmen, 20-5-96.

Oscar Sánchez Reina, de Cristóbal M. y Mª Carmen, 7-5-96.

### Matrimonios

Rafael Campos Serrano y Consuelo Pulido Pulido, 4-5-96, P. Carmen.

David Gutiérrez Aguilera y Mª Carmen Muñoz Ordóñez, 30-3-96, P. Rosario.

Juan M. Ruiz Jiménez y Elena Aguilera Avalos, 13-4-96, P. Las Mercedes.

Rafael Sánchez Carrillo del Pino y



Rogad a Dios en Caridad por el alma de

**D. ANTONIO AGUILERA  
MALAGON**

**Vdo. de D.ª Angeles  
Padilla Lopera**  
que falleció el día 10 de Mayo de 1996, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S.S.

D.E.P.

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás familia, agradecen desde aquí, ante la imposibilidad de hacerlo personalmente, las numerosas muestras de pésame recibidas y el acompañamiento al sepelio. Al mismo tiempo ruegan una oración por su alma.

Ana Mª Mérida Calvo, 4-5-96, P. Asunción.

Manuel Fernández Redondo y Mª Carmen Reina Ordoñez, 28-4-96, P. Carmen.

Carlos García Ruiz y Mª Carmen Jiménez Aguilera, 27-4-96, P. Asunción.

Francisco Javier Rosales Jiménez y Mercedes Barrientos García, 11-5-96, P. Asunción.

José Zamorano Ballesteros y Margarita Bermúdez Jiménez, 4-5-96, P. Asunción.

### Defunciones

Manuel Comino Serrano, 3-5-96, 61 años, c/ Jazmines.

Manuel Mérida Carrillo, 3-5-96, 59 años, Aldea de Lagunillas.

Antonio Aguilera Malagón, 10-5-96, 79 años, c/ Lepanto.

Domingo Ramírez del Puerto Sánchez, 11-5-96, 68 años, C. Campos.

Dominga Rogel Alcántara, 12-5-96, 91 años, Plaza San Antonio.

Julián Gutiérrez González, 13-5-96, 75 años, Aldea Zamoranos.

Trinidad Bizarro Nieto, 17-5-96, 73 años, c/ Polo.

María Jiménez Aguilera, 19-5-96, 74 años, c/ Carmen.

### Pluviómetro

	l/m <sup>2</sup>
Agua caída desde 1 de octubre de 1995 al 7 de mayo 1996 .	855
Día 9 de mayo .....	10
Día 10 de mayo .....	5
Día 11 de mayo .....	4
Día 18 de mayo .....	16
Total .....	890

## Concurso subasta del bar de la romería de la Virgen de la Cabeza

Con motivo de la XX Romería de María Santísima de la Cabeza, que se celebrará el próximo día 16 de junio de 1996, esta Hermandad saca a pública subasta, el arrendamiento del servicio del bar y ambigú que se instalará en Sierra Cristina.

superando el mínimo establecido.

4.- Los sobres se enviarán por correo o personalmente, e irán dirigidos a la atención de don Antonio Fernández Pareja, calle Plaza Palenque número 8, C.P. 14.800 - Priego de Córdoba.

5.- La fecha tope para la entrega de solicitudes es el día 5 de Junio de 1996, hasta 15 minutos antes de la apertura de los sobres que se iniciará a las 21 horas en la sede de la Hermandad, callejón de Gálvez, número 28.

6.- La Hermandad se compromete a que no se instale en el recinto de la Romería ninguna barra que la autorizada por la misma.

7.- Todo el montaje de la barra será por cuenta del adjudicatario, que la instalará en el lugar de costumbre, reservado por la Hermandad para este fin.

8.- La cantidad resultante de la adjudicación se abonará a la Hermandad al día siguiente de producirse la misma.

9.- En caso de que la Romería se suspendiera por inclemencias del tiempo, la Hermandad devolverá al adjudicatario en 75% del importe de la contrata.

10.- La barra no podrá ser subarrendada.

11.- El hecho de presentar solicitud de adjudicación, implica la aceptación de las presentes bases.

### Nota de Administración

Estamos recibiendo devueltos los periódicos que enviamos a nuestro suscriptor en Argentina, Antonio Avalos Aguilera.

Si algún familiar sabe la nueva dirección, rogamos nos la haga llegar, para poder seguir enviándole su Adarve.

## Concurso y exposición fotográfica Corpus 96

La Asociación Fotográfica AFOSOL con la colaboración del Patronato Lozano Sidro y la organización de la Hermandad de la Caridad convocan un Concurso de Fotografía cuyo tema es el Barrio de la Villa (arquitectura, fiestas, etc.). El último día para entregar las obras es el martes 4 de Junio. Los que deseen participar pueden recoger folletos más detallados de las bases en la conserjería del Patronato Lozano Sidro (lugar de entrega de las fotos) en su horario de apertura al público.

Los premios son: 1º de 15.000 ptas., 2º de 10.000 y 3º de 5.000, así como dos trofeos para dos accésits. Las fotografías no premiadas se devolverán a sus autores. Los gastos de este concurso son sufragados por el Área de Turismo de nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Con las obras recibidas y seleccionadas se montará una Exposición en el Patronato Lozano Sidro que estará abierta al público desde el día 5 al 9 de Junio (ambos incluidos). Para cualquier duda o consulta, llamar al teléfono 70 10 85.

AFOSOL

## Recopilación de prensa antigua

Si tiene usted periódicos antiguos relativos a Priego (La Amistad, Patria Chica, Renovación, El Noticiero de la Guerra, La Brújula o cualquier otro), le agradeceríamos nos facilitara el poderlos fotocopiar. Para ello, rogamos contacte con el teléfono de nuestra redacción: 541953.

## **Enlace Osuna-García**

El pasado 18 de Mayo, contrajo matrimonio, nuestro compañero de redacción y fotógrafo Manolo Osuna Ruiz, con la señorita María Victoria García Ruiz, siendo apadrinados por Antonio García Sánchez padre de la novia y Dolores Ruiz Lopera madre del novio.

La ceremonia que fue oficiada por el alcalde de Priego Tomás Delgado Toro, se celebró en el incomparable marco de las Carnicerías Reales, dándose la circunstancia que esta ha sido la primera boda celebrada en dichas dependencias municipales y que es el primera boda civil oficiada por el alcalde.

Los contrayentes estuvieron acompañados de sus familiares y numerosos amigos, así como los componentes del Grupo Rociero de Priego que interpretaron varios temas durante la ceremonia.

Una vez finalizada la misma los nuevos cónyuges cenaron junto a los invitados en el Rinconcillo I.

Redacción



## **Fe de errores**

En la página 2 de nuestro número anterior, se dice que la iglesia de San Francisco se reinauguró solemnemente el 4 de Octubre de 1994, cuando en realidad fue dicho día pero de 1995.

En la página 5, referido al Orden Tercero, se decía "Cuando fue requerido para participar en la cuestión, lo hemos hecho gustosamente". En lugar de la palabra "cuestión", debería haber aparecido la palabra "cuestación".

En la página 16 en la noticia referente a la nueva Junta local de las NN.GG. del PP se decía "el secretario local saliente Rafael Nuñez", cuando en realidad debería decir "el secretario local y miembro de la ejecutiva provincial, Rafael Nuñez".

Por tanto quedan hechas las oportunas rectificaciones.

**T  
A  
L  
C  
O  
M  
O  
E  
R  
A  
M  
O  
S**



El día 18 de marzo de 1973 se celebró un partido de fútbol, con motivo de la festividad de San José, entre alumnos de la Escuela de Magisterio de la Iglesia en el campo de los Salesianos (Priego).

El equipo formado por alumnos no Salesianos derrotó al equipo formado por alumnos Salesianos.

El equipo vencedor formó con los alumnos no Salesianos (De arriba a abajo y de izquierda a derecha)

De pie: Pedro Carrillo, Paco Cabello, Pepe Nieto, José Pablo Bermúdez y Miguel Forcada.

Agachados: Antonio Jiménez (q.e.p.d.), Antonio Vida, Rafael Ortiz, José Mari Carrillo, Antonio Linares, Eulogio Bermúdez y Pepe Yepes.

# DEPORTES

## BALONCESTO

### El club Prieguense de Baloncesto descendió a segunda división, tras sumar 110 partidos en categoría nacional

Al término de la presente temporada 95/96, el Club Prieguense de Baloncesto, como ya saben ustedes, descendió de 2<sup>a</sup> división, categoría ésta en la que el conjunto local ha militado en cuatro temporadas, las tres primeras consecutivas y la última tras un paréntesis de dos temporadas en categoría autonómica.

Difícil el panorama que se le presenta al conjunto prieguense con el equipo descendido y con una afición que hace tiempo le dio las espaldas al equipo. En el año 90 cuando aún no se disponía en Priego de pabellón cubierto, se pensaba que con el mismo todo sería distinto y que este deporte cobraría más impulso.

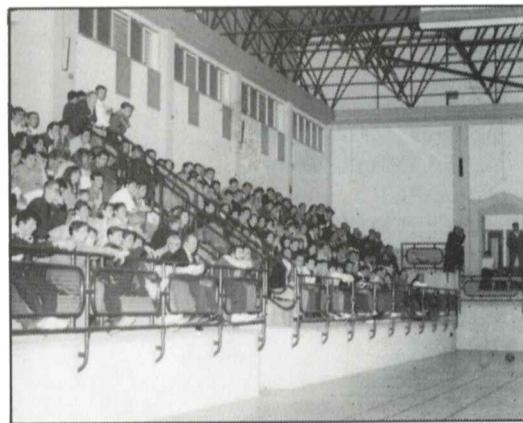
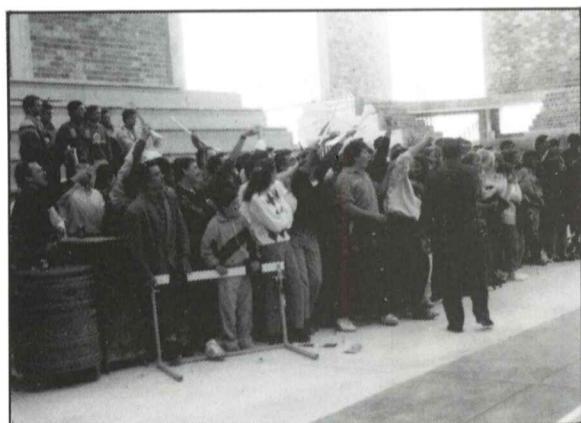
Ahora con el equipo descendido y con escasas perspectivas de continuidad, para los que gusten de las estadísticas, presentamos un cuadro de los partidos jugados en categoría nacional durante las cuatro temporadas de 2<sup>a</sup> división.

Como nota curiosa destacar, que el equipo de Melilla fue el equipo con el que mas veces los locales tuvieron que verse las caras, pues fueron 10 los partidos celebrados contra el equipo del otro lado del estrecho, ya que sin excepción se jugó contra los melillenses las cuatro temporadas y en la última hasta por partida doble, dos encuentros en la liga regular y dos en la fase por la permanencia.

De los 34 equipos rivales, tan sólo uno, el C.B. Jerez, fue incapaz de vencer al equipo prieguense. Por contra los locales en las cuatro temporadas no pudieron lograr ni una sola victoria ante 16 de sus rivales.

Como resumen reseñar que el Prieguense de Baloncesto ha sumado 110 partidos en la referida categoría de los que ganó en 26 ocasiones y perdió en 84.

*Temporada 90/91.  
El público se desplazaba en masa hasta Algarinejo para estar con el equipo.*



*Fotos pequeñas. Izquierda:  
Temporada 91/92. Aún no se había terminado el pabellón y se jugaron algunos partidos con un público enfervorizado.*

*Derecha: Temporada 92/93. Con la llegada del pabellón, el público asistía ante la novedad.*

*Foto grande de la derecha:  
Temporada 95/96. El equipo ha estado prácticamente solo durante toda la temporada.*



## Suscríbase a ADARVE

## BALONCESTO

### CUADRO ESTADISTICO DE LAS 4 TEMPORADAS EN SEGUNDA DIVISION 90/91 - 91/92 - 92/93 - 95/96

Partidos jugados contra los equipos representativos de las ciudades reseñadas. Cuando en una ciudad existen más de un club, entre paréntesis hemos anotado el nombre del mismo.

EQUIPOS	Jugados	Ganados	Perdidos
MELILLA .....	10	4	6
MONTILLA .....	6	3	3
SEVILLA (Club Labradores) .....	6	3	3
PEÑARROYA .....	6	1	5
CORDOBA (Club Cotuba-La Caja) .....	6	1	5
MARBELLA .....	4	1	3
FUENGIROLA .....	4	1	3
ARCHENA .....	4	1	3
MALAGA (Club Mayoral) .....	4	0	4
MOLINA DE SEGURA .....	4	0	4
DOS HERMANAS .....	4	0	4
CABRA .....	4	0	4
CORDOBA (Club Cajasur) .....	2	0	2
SEVILLA (Club Mercantil) .....	2	1	1
JEREZ .....	2	2	0
CARMONA .....	2	1	1
LINARES .....	2	1	1
CIEZA .....	2	1	1
ANTEQUERA .....	2	1	1
ALMERIA (Club Alhamilla) .....	2	1	1
ALMERIA (Club La Salle) .....	2	0	2
ALGECIRAS .....	2	0	2
SAN FERNANDO .....	2	0	2
ALCALA DE GUADAIRA .....	2	0	2
EL EJIDO .....	2	0	2
LOJA .....	2	0	2
MOTRIL .....	2	0	2
ALBOLOTE .....	2	0	2
COIN .....	2	0	2
GRANADA (Club Castor) .....	2	1	1
POSADAS .....	2	0	2
ANDUJAR .....	2	0	2
SANLUCAR .....	2	1	1
CORIA .....	2	1	1
PRIEGO DE CORDOBA (Total) .....	110	26	84

### La Peña Madridista facilitó al joven Fernando Portillo, la realización de unas pruebas en la Ciudad Deportiva del Real Madrid



Dentro de las múltiples actividades que viene desarrollando la Peña Madridista de Priego, se encuentra facilitar el acceso de los jóvenes valores de nuestra localidad, para que puedan realizar pruebas ante los ojeadores del Real Madrid.

De esta forma el joven Fernando Portillo Gámiz, gracias a las gestiones de la peña prieguense, viajó a la capital de España en compañía de su padre y de Antonio Aguilera presidente de la peña, al objeto de realizar tales pruebas.

Las mismas consistieron en un partidillo matinal en la Ciudad Deportiva del Real Madrid.

El joven jugador que cuenta 12 años y que apunta buenas maneras para el fútbol, vivió una experiencia inolvidable con motivo de esta jornada en las instalaciones madrileñas.

Manuel Pulido

## TENIS DE MESA

### Carlos David Machado campeón de los Juegos Iberoamericanos

El jugador del Club Cajasur T.M., Carlos Machado, ha terminado brillantemente los dos últimos torneos internacionales celebrados, en ambos ha representado a la Selección Nacional Juvenil.

En el primero de ellos celebrado en Barcelona durante los días 11 y 12 del presente mes el jugador prieguense consiguió dos medallas de bronce. La primera de ella fue en la modalidad de equipos junto a Alfredo Carneros, perdiendo el combinado español en la semifinal ante la selección de Alemania,

resultando esta la vencedora del torneo. La otra medalla conseguida por Machado vino en la modalidad de dobles donde Machado-Carneros, cayeron en semifinales ante la pareja alemana también en esta ocasión vencedores del Open. Destacar el gran nivel de los jugadores participantes ya que todas las selecciones asistieron con sus mejores jugadores. Asistieron un gran número de países, entre ellos: Alemania, Francia, Italia, Rusia, Croacia, Suecia, Argentina, Portugal, etc.

Del 17 al 20 de mayo, Carlos David

Machado se desplazó a Caldas Da Rainha (Portugal) a disputar el I Campeonato Iberoamericano. Junto a España participaban las selecciones de Brasil, Portugal, Ecuador, Argentina y Colombia. La selección Española estaba representada por, el madrileño Carneros, el prieguense Carlos David Machado y el catalán Cristóbal García. El conjunto español se proclamó campeón en la modalidad de equipos venciendo en la final a la selección Portuguesa por el resultado de 3-0. En la modalidad de dobles Machado consiguió junto a su

compañero Carnero la otra medalla de oro, ya en la prueba individual el jugador del Cajasur conseguía la medalla de bronce al ser derrotado por el resultado de 2-1 por el jugador japonés nacionalizado brasileño Takeuchi. Destacar la gran actuación que Carlos David Machado viene desarrollando en todos los torneos Internacionales a los que ha sido llamado, el próximo al que asistirá será en Dinamarca, para más tarde disputar el campeonato de Europa en Fryde-Mister (Checoslovaquia).

Gabinete de Prensa C.P.